



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

Señor mayor
LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cantidad y estado de equipos cómputo ARINT

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional asignó un presupuesto a la Dirección de Antinarcóticos con el fin de soportar las operaciones del Área Intervención de Cultivos Ilícitos - ARINT, de manera atenta me permito solicitar al señor mayor se sirva informar la cantidad de equipos de cómputo actualmente asignados al área, especificando su estado y vida útil funcional estimada, y allegar el soporte documental correspondiente que respalde y certifique la información suministrada, lo anterior con el propósito de verificar y justificar su adquisición dentro del respectivo proceso contractual, cuyo objeto será la *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"*.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fernando Conde Giraldo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos
Cédula: 1121816102
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: fernando.conde@correo.policia.gov.co
4/02/2026 5:18:06 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.grusi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

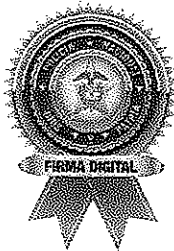
Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

Señor brigadier general
RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud viabilidad la apertura del proceso contractual

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional asignó un presupuesto a la Dirección de Antinarcóticos con el fin de soportar las operaciones del Área Intervención de Cultivos Ilícitos - ARINT, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar la apertura del proceso contractual, cuyo objeto será la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"**

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Olmer Alberto Urriago Jimenez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area De Intervencion A Cultivos Ilícitos
Cédula: 13617427
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Intervencion De Cultivos Ilícitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: olmer.urriago@correo.policia.gov.co
5/02/2026 3:42:49 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran:grusi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-019719-DIRAN



DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Comentario : DIOS Y PATRIA El documento se remite a mi capitán para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL" ; para: DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Fecha : 2026-01-20 10:13



DIRAN-BG SANCHEZ SILVESTRE RICARDO

Comentario : De manera atenta y respetuosa envío a mi General, documento para su conocimiento y fines pertinentes.; para: DIRAN-BG SANCHEZ SILVESTRE RICARDO

Fecha : 2026-01-20 10:14



DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Comentario : Dios y patria buenos días ARLOF "verificar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emitir concepto ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 2026-01-20 10:15



DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Comentario : MY VIVEROS / GRUCO: favor verificar y emitir concepto frente al presente requerimiento, de conformidad con el procedimiento establecido, las directrices institucionales y la normatividad legal vigente, incorporando el análisis de gestión del riesgo, en especial la identificación, evaluación y mitigación de riesgos administrativos, financieros y contractuales, conforme a los principios consagrados en los artículos 2, 6 y 209 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); la Ley 1952 de 2019; la Ley 610 de 2000 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de prevenir posibles afectaciones al patrimonio público y garantizar la correcta toma de decisiones administrativas. ; para: DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Fecha : 2026-01-20 10:17



DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, para su verificación y aprobación, previo concepto viable por el grupo de contratos ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 2026-01-20 10:18



DIRAN-SI VALBUENA MEJIA JUAN DAVID

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel Zambrano Subdirector (E), que una vez verificada la solicitud del presente comunicado oficial por parte del grupo de contratos, se conceptúa viable contractualmente dar inicio al proceso precontractual, según lo manifestado por el dueño de la necesidad, para lo cual se requiere, en congruencia con el principio de anualidad (artículo 14 del Decreto 111 del 15/01/1996), el recurso asignado se deberá ejecutar al 100% antes del 31/12/2026, exhortando a la futura supervisión el cumplimiento del mismo, con el fin de evitar incumplimientos o constitución de una posibles vigencia expirada. Por lo anterior se requiere de la autorización de esa ordenación del gasto.; para: DIRAN-SI VALBUENA MEJIA JUAN DAVID

Fecha : 2026-01-20 10:19



DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Comentario : Siguiendo instrucciones del señor teniente coronel DIEGO JOSÉ ZAMBRANO ARÉVALO Subdirector de Antinarcóticos (E), dispone: Respetuosamente me permito remitir a mi general, concepto emitido por el jefe de ARLOF, para conocimiento y fines que estime pertinentes.; para: DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Fecha : 2026-01-20 10:21



DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Comentario : Atendiendo a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, las siguientes instrucciones emanadas por el señor coronel JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO Director de Antinarcóticos (E), con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos emanados por el mando institucional. - Viable ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 2026-01-20 10:22



DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Comentario : favor adelantar trámites administrativos pertinentes dando estricto cumplimiento a lo ordenado, al procedimiento, directrices, lineamientos y a la normatividad legal vigente, de presentarse Inconsistencias favor Informar.; para: DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Fecha : 2026-01-20 10:23



DIRAN-SI IBAÑEZ CASAS ANDREA MARCELA

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito enviar concepto viable por el grupo de contratos, se hace necesario revisar el estudio previo, documentos previos y que el estudio previo tenga revisión y aval del grupo de TELEMÁTICA DIRAN; para: DIRAN-SI IBAÑEZ CASAS ANDREA MARCELA

Fecha : 2026-01-20 10:24

Documento Electrónico No. GS-2026-019719-DIRAN



DIRAN - MY VIVEROS ACIVERO CRISTIAN ALEJANDRO

Comentario : DIOS Y PATRIA El documento se remite a mi capitán para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL"; para: DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Fecha : 05/02/2026 15:43



DIRAN - CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Comentario : De manera atenta y respetuosa envío a mi General, documento para su conocimiento y fines pertinentes.; para: DIRAN-BG SANCHEZ SILVESTRE RICARDO

Fecha : 05/02/2026 15:59



DIRAN - BG SANCHEZ SILVESTRE RICARDO

Comentario : Dios y patria buenos días ARLOF "verificar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emitir concepto ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 07/02/2026 06:15



DIRAN - TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Comentario : MY VIVEROS / GRUCO: favor verificar y emitir concepto frente al presente requerimiento, de conformidad con el procedimiento establecido, las directrices institucionales y la normatividad legal vigente, incorporando el análisis de gestión del riesgo, en especial la identificación, evaluación y mitigación de riesgos administrativos, financieros y contractuales, conforme a los principios consagrados en los artículos 2, 6 y 209 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); la Ley 1952 de 2019; la Ley 610 de 2000 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de prevenir posibles afectaciones al patrimonio público y garantizar la correcta toma de decisiones administrativas. ; para: DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Fecha : 07/02/2026 09:07



DIRAN - MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi coronel, para su verificación y aprobación, previo concepto viable por el grupo de contratos ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 08/02/2026 10:35



DIRAN - TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel Zambrano Subdirector (E), que una vez verificada la solicitud del presente comunicado oficial por parte del grupo de contratos, se conceptúa viable contractualmente dar inicio al proceso precontractual, según lo manifestado por el dueño de la necesidad, para lo cual se requiere, en congruencia con el principio de anualidad (artículo 14 del Decreto 111 del 15/01/1996), el recurso asignado se deberá ejecutar al 100% antes del 31/12/2026, exhortando a la futura supervisión el cumplimiento del mismo, con el fin de evitar incumplimientos o constitución de una posibles vigencia expirada. Por lo anterior se requiere de la autorización de esa ordenación del gasto.; para: DIRAN-SI VALBUENA MEJIA JUAN DAVID

Fecha : 08/02/2026 12:11



DIRAN - SI VALBUENA MEJIA JUAN DAVID

Comentario : Siguiendo instrucciones del señor teniente coronel DIEGO JOSÉ ZAMBRANO ARÉVALO Subdirector de Antinarcóticos (E), dispone: Respetuosamente me permito remitir a mi general, concepto emitido por el jefe de ARLOF, para conocimiento y fines que estime pertinentes.; para: DIRAN-CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Fecha : 09/02/2026 12:53



Comando en Jefe - Ejército Nacional

Comentario : Atendiendo a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, las siguientes instrucciones emanadas por el señor coronel JOSÉ RICARDO REYES CARREÑO Director de Antinarcóticos (E), con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos emanados por el mando institucional. - Viable ; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER

Fecha : 11/02/2026 12:06



Comando en Jefe - Ejército Nacional

Comentario : favor adelantar trámites administrativos pertinentes dando estricto cumplimiento a lo ordenado, al procedimiento, directrices, lineamientos y a la normatividad legal vigente, de presentarse inconsistencias favor informar.; para: DIRAN-MY VIVEROS MUÑOZ YERSON FALCAO

Fecha : 11/02/2026 12:16



Comando en Jefe - Ejército Nacional

Comentario : De manera atenta y respetuosa me permito enviar concepto viable por el grupo de contratos, se hace necesario revisar el estudio previo, documentos previos y que el estudio previo tenga revisión y aval del grupo de TELEMATICA DIRAN; para: DIRAN-SI IBAÑEZ CASAS ANDREA MARCELA

Fecha : 12/02/2026 10:12



CEA.3.0-07
16-ECU-003
265026268C

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS

SECON - ARINT-20.1

Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

Señor teniente coronel
OLMER ALBERTO URRIAGO JIMENEZ
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos
Aeropuerto el Dorado entrada No. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: avance en la estructuración de estudios previos

En atención al comunicado oficial Nro. GS-2025-184005-DIRAN del 29 de diciembre de 2025, mediante el cual se notifica la entrega de estudios y documentos previos correspondientes a la programación contractual preliminar de la vigencia 2026, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, los avances en la elaboración y publicación de las fichas técnicas, así como la entrega de los respectivos estudios previos, conforme se detalla a continuación:

Nro.	DESCRIPCION	VALOR	PUBLICACION DE LA FICHA TECNICA EN EL SECOP	ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO
1	Prestación de servicio de un profesional en derecho	\$ 78.650.000	SC 004 - 2026 Radicado el día 05/01/2026	GS-2026-003542-DIRAN Del día 07/01/2026
2	Radios APX 8000, radio tierra aire, radio tronki XTS	\$ 329.408.000 SIJIN \$ 617.640.000 SECON \$ 1.399.984.000 CAJUN \$ 5.000.000.000 ARINT	SC 0005 - 2026 Radicado el día 05/01/2026	GS-2026-005174-DIRAN Del día 10/01/2026
3	Servicio de alojamiento y alimentación	\$ 893.750.000 CAJUN \$ 15.000.000.000 ARINT	SC 0022 - 2026 Radicado el día 08/01/2026 SC 002 - 01 Radicado el día 14/01/2026	GS-2026-007233-DIRAN Del día 15/01/2026
4	Mantenimiento y adecuación de contenedores	\$ 100.000.000 CAJUN \$ 1.500.000.000 ARINT	SC 0023 - 2026 Radicado el día 08/01/2026 SC 0023 - 1 Radicado el día 19/01/2026	
5	Suministro de víveres y elementos de aseo	\$ 9.200.000.000	SC 0024 - 2026 Radicado el día 08/01/2026	
6	Morrales tácticos de supervivencia	\$ 1.000.000.000	SC 0034 - 2026 Radicado el día 09/01/2026	
7	Equipos de cómputo	\$ 2.000.000.000	SC 005 - 2026 Radicado el día 16/01/2026	

Asimismo, se vienen adelantando mesas de trabajo con las unidades que presentan necesidades similares o coincidentes (SECON, JUNGLA, SIJIN), con el propósito de consolidar y proyectar la necesidad institucional, así como de evaluar la viabilidad de elevar una solicitud ante la Dirección Administrativa y Financiera – DILOF para efectuar un eventual traslado presupuestal, orientado a la optimización de recursos y esfuerzos administrativos.

Nro.	DESCRIPCION	VALOR	ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO
8	Kit de cocina	\$ 284.000.000	15/02/2026

9	Plantas eléctricas	\$ 600.000.000	15/02/2026
10	Herramientas y ferretería	\$ 1.500.000.000	15/02/2026
11	Elementos de campaña	\$ 2.450.000.000	25/01/2026

El rubro presupuestal destinado para la adquisición de vehículos del Área Intervención de Cultivos Ilícitos será objeto de estudio para su eventual transferencia al Servicio de Policía Contra el Narcotráfico – SECON, dependencia que adelanta la gestión y ejecución del proceso contractual a través de la plataforma SECOP, en virtud de la delegación dispuesta por la administración de la Dirección de Antinarcóticos. En este sentido, se han venido realizando mesas de trabajo con el fin de sustentar la necesidad institucional y confirmar la viabilidad de la adquisición de los respectivos vehículos, así:

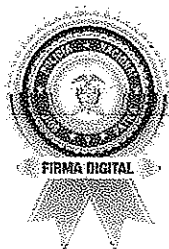
Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR	SOLICITUD DILOF
12	Adquisición de vehículos	\$1.000.000.000	SECON

En lo relacionado con la adquisición de uniformes y munición, me permito informar que actualmente se adelanta la elaboración de los documentos y soportes técnicos y administrativos correspondientes, los cuales serán remitidos a la Dirección Logística y Financiera – DILOF, dependencia encargada de otorgar la viabilidad y establecer las directrices para el inicio del respectivo proceso contractual, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales:

Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	Armamento (munición granadas)	\$3.500.000.000
14	Uniforme Nro. 5 táctico de seguridad ciudadana 3 piezas	\$1.235.300.000

Lo anterior se presenta con el propósito de mantener informado a mi Coronel sobre el estado actual y los avances en el seguimiento, estructuración y gestión de los procesos contractuales programados para la vigencia 2026, reiterando el compromiso con el cumplimiento oportuno, transparente y conforme a la normatividad vigente de cada una de las etapas contractuales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
 Grado: Mayor
 Cargo: Comandante Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos
 Cédula: 1075227616
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos No. 9
 Unidad: Dirección De Antinarcóticos
 Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
 19/01/2026 6:22:03 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
 ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
 Teléfono: 3015840339
 diran.arint-can9@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexos

Acciones	Nombre Documento	Funcionario	Fecha
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION - CONTENEDORES.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION - EQUIPOS COMPUTO.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION - MORRALES.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION - VIVERES.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	GS-2026-003542-DIRAN ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO - ABOGADO.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	GS-2026-005174-DIRAN ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO - RADIOS.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21
	GS-2026-007233-DIRAN ENTREGA DE ESTUDIO PREVIO - ALOJAMIENTO.pdf	DIRAN-MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES	19/01/2026 18:21

Comentarios

Documento Electrónico No. GS-2026-009015-DIRAN

Exposición



DIRAN - TC RODRIGUEZ MY. MORENO ALBERTO

Comentario : TC. RODRIGUEZ MY. MORENO Contextualizar al suscrito.; para: DIRAN-TC RODRIGUEZ LAITON RICAR ANTONIO y 2 funcionarios mas

Fecha : 20/01/2026 10:22



DIRAN - MY MORENO PERDOMO RICARDO ANDRES

Comentario : Dios y patria buenos dias mi coronel, se realizan la coordinaciones pertinentes para la ejecución de una mesa de trabajo.

Fecha : 20/01/2026 10:42



DIRAN - TC RODRIGUEZ LAITON RICAR ANTONIO

Comentario : "Policia Nacional Dios y Patria Cordial saludo, Información de conocimiento y consolidación dentro de su proceso, favor adelantar los trámites pertinentes y adelantar mesa de trabajo con el señor Jefe de Área para contextualizar, proceder de acuerdo a normatividad y protocolos institucionales y dejar los soportes documentales. Informar de lo actuado. "; para: DIRAN-CT SAAVEDRA VARGAS DAVID FERNANDO

Fecha : 20/01/2026 11:10



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señor mayor
LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: justificación técnica adquisición de equipos de cómputo para el Área Intervención de Cultivos Ilícitos

De manera atenta me permito informar al señor Mayor, la justificación del estudio previo que se adelanta, cuyo objeto es la *"Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Área Intervención de Cultivos Ilícitos – Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional"*.

De conformidad con la Resolución 0272 del 25 de enero de 2023, mediante la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos, el Área Intervención de Cultivos Ilícitos tiene como responsabilidad liderar, coordinar, ejecutar y verificar las actividades relacionadas con la detección, monitoreo, caracterización e intervención de cultivos ilícitos a nivel nacional, así como la gestión de información técnica, cartográfica y geoespacial para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

En cumplimiento de estas funciones, el área desarrolla procesos técnicos especializados que incluyen análisis geoespacial, procesamiento de imágenes satelitales y aerotransportadas, uso de sistemas de información geográfica (SIG), modelamiento de datos, generación de cartografía temática y análisis de grandes volúmenes de información, actividades que demandan altos recursos de procesamiento, memoria y capacidad gráfica.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de equipos de cómputo tipo Workstation, diseñados para soportar cargas intensivas de trabajo, operación continua y procesamiento especializado, garantizando estabilidad, confiabilidad, reducción de tiempos de respuesta y continuidad en la producción de insumos técnicos para la planeación y ejecución de operaciones de intervención.

De igual forma, para el desarrollo de actividades administrativas, de coordinación y apoyo a la gestión operativa, tales como gestión documental, elaboración de informes, seguimiento contractual y manejo de plataformas institucionales y sistemas administrativos, se requiere la adquisición de equipos tipo All in One, los cuales ofrecen el desempeño adecuado para tareas de oficina, optimización del espacio físico, facilidad de instalación, menor complejidad de cableado y mejores condiciones logísticas para su despliegue en sedes centrales y Coordinaciones Regionales Transitorias – CRT.

En consecuencia, la adquisición diferenciada de equipos tipo Workstation y All in One permitirá fortalecer las capacidades tecnológicas del área, mejorar la eficiencia en el procesamiento de

información misional y administrativa, garantizar la continuidad operativa y optimizar las condiciones técnicas y logísticas de los puestos de trabajo.

Atentamente,

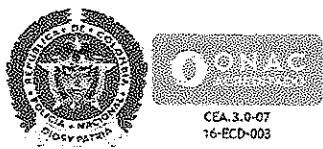


Firmado digitalmente por:
Nombre: Fernando Conde Giraldo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos
Cédula: 1121816102
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestión Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: fernando.conde@correo.policia.gov.co
8/02/2026 1:04:11 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.grusi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIRAN

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
FERNANDO CONDE GIRALDO
Comandante Operaciones de Intervencion de Cultivos Ilícitos
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2026-019105-DIRAN

En atención a comunicado oficial del asunto, en el que se solicita la cantidad de computadores asignados al Área Intervención de Cultivos Ilícitos – ARINT, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, lo siguiente:

Denominación del activo fijo	Cantidad
COMPUTADOR PORTÁTIL	82
COMPUTADOR TODO EN UNO	96
COMPUTADOR WORKSTATION	75
TOTAL	253

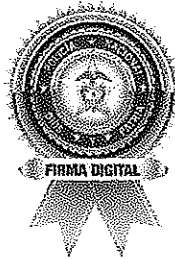
Los equipos en mención fueron ingresados a los inventarios en las siguientes fechas, así:

COMPUTADOR PORTÁTIL		COMPUTADOR WORKSTATION		COMPUTADOR TODO EN UNO	
Fecha de adquisicion	Cantidad	Fecha de adquisicion	Cantidad	Fecha de adquisicion	Cantidad
19/05/2016	12	19/05/2016	22	20/12/2012	4
8/11/2019	5	22/05/2017	15	8/11/2013	6
10/07/2020	9	31/12/2018	3	23/10/2014	6
16/03/2021	35	12/02/2020	3	12/03/2015	3
15/12/2022	9	31/12/2021	26	10/10/2016	10
12/07/2023	12	15/12/2022	4	31/12/2018	28
TOTAL	82	3/02/2023	1	31/12/2019	31
		24/10/2024	1	20/10/2020	1
		TOTAL	75	10/03/2022	1
				3/02/2023	3
				24/10/2024	3
				TOTAL	96

De lo anteriormente expuesto en atención a “especificando su estado y vida útil funcional estimada, y allegar el soporte documental correspondiente que respalde y certifique la información suministrada” me permito informar a mi coronel que los bienes relacionados anteriormente se deberá someter a un peritaje técnico por parte del

personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – DIRAN, con el fin de entregar este soporte documental.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
9/02/2026 2:20:05 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Teléfono: 6017159750 ext 31109
diran.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señor subintendente
YEFER FAGUA FAGUA
Responsable grupo de telemática ARINT
Avenida el Dorado, entrada seis, CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de concepto técnico - Estado y necesidad de reposición de equipos de cómputo

En atención al comunicado oficial Nro. GS-2026-021440-DIRAN del 09/02/2026, mediante la cual el Jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIRAN, informa la cantidad de equipos de cómputo asignados al Área Intervención de Cultivos Ilícitos, de manera atenta me permito solicitar su valiosa colaboración para la emisión de concepto técnico detallado.

Lo anterior, con el fin de que se indique la cantidad de equipos que requieren reposición, teniendo en cuenta su estado físico, obsolescencia tecnológica, cumplimiento de vida útil, desempeño operativo y demás condiciones técnicas que justifiquen su reemplazo.

De igual forma, se solicita informar las necesidades totales de equipos de cómputo del área, considerando la planta de personal, cargas de trabajo, requerimientos de los procesos misionales y administrativos, así como las condiciones técnicas mínimas recomendadas para garantizar la continuidad y eficiencia del servicio.

Este concepto servirá como soporte técnico dentro del proceso que se adelanta denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"**

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fernando Conde Giraldo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos
Cédula: 1121816102
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: fernando.conde@correo.policia.gov.co
10/02/2026 11:51:06 a. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.grusi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ARINT-CANCI - 20.1

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señor teniente coronel
FERNANDO CONDE GIRALDO
Comandante Operaciones de Intervención de Cultivos Ilícitos
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-021948-DIRAN

En atención a la comunicación oficial en el asunto, mediante la cual se solicita remitir la documentación que justifique y soporte la renovación y adquisición de equipos de cómputo, considerando criterios asociados al estado físico, capacidad de procesamiento, compatibilidad tecnológica y desempeño operativo, entre otros aspectos, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que se hace necesaria la renovación tecnológica de los equipos de cómputo actualmente asignados al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, así:

ITEM	CANTIDAD TOTAL	DENOMINACION ACTIVO FIJO	RENOVACION	NECESIDAD
1	269	Computador de escritorio	269	35

La presente solicitud se fundamenta en que los equipos de cómputo actualmente en servicio presentan limitaciones técnicas frente a los requerimientos funcionales exigidos para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas, situación que se ve acentuada teniendo en cuenta que al transcurrir de los años estos equipos generan desgaste natural de los componentes físicos, disminución en el rendimiento, restricciones en la capacidad de procesamiento y limitaciones de compatibilidad con los sistemas operativos, aplicaciones institucionales y la evolución de las plataformas tecnológicas y sistemas de información institucionales, en consecuencia, dichas condiciones afectan la eficiencia en la gestión de la información, incrementan los tiempos de respuesta y dificultan la correcta ejecución de los procesos misionales y de apoyo adelantados por el personal que integra el Área Intervención de cultivos Ilícitos.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la renovación tecnológica, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), conforme a los criterios establecidos por el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT).

Atentamente,

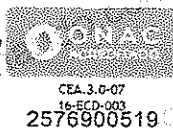


Firmado digitalmente por:
Nombre: Yefer Fagua Fagua
Grado: Subintendente
Cargo: Integrante Escuadra Compañía Antinarcóticos De
Intervención De Cultivos Ilícitos
Cédula: 1051568598
Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Intervención De
Cultivos Ilícitos No. 13
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: yefer.fagua4291@correo.policia.gov.co
10/02/2026 6:48:20 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM
Teléfono: 3016091303
yefer.fagua4291@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

Señor intendente jefe
DIEGO FERNANDO BORRERO CASTAÑEDA
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de presentación de proyecto ante Comité de Requerimientos Tecnológicos - CERT

De manera atenta me permito solicitar al señor intendente jefe, se sirva estudiar la viabilidad de autorizar y disponer a quien corresponda, adelantar las coordinaciones necesarias ante la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFTIC, con el fin de presentar ante el Comité de Evaluación de Requerimientos Tecnológicos (CERT) el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"**.

Lo anterior, con el propósito de que dicho proyecto sea evaluado técnica y funcionalmente por el citado comité y se emita el correspondiente concepto de viabilidad, conforme a los lineamientos institucionales vigentes en materia de requerimientos tecnológicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañía Antinarcóticos De Intervencion De Cultivos Ilícitos
Cédula: 1075227616
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Intervencion De Cultivos Ilícitos No. 9
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
18/02/2026 1:03:41 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3015840339
diran.arint-can9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Invitación a participar – Evento de Cotización SC 0092-1-2026

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Jue 19/02/2026 3:42 PM

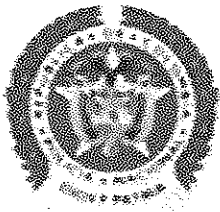
Para gerencia.comercial@htscorp.com.co <gerencia.comercial@htscorp.com.co>; ciscsas.colombia@gmail.com <ciscsas.colombia@gmail.com>; juana.zuleta@semcar.co <juana.zuleta@semcar.co>; arecargarink@gmail.com <arecargarink@gmail.com>; aicconstruccion.topografia@gmail.com <aicconstruccion.topografia@gmail.com>; info@a3sec.com <info@a3sec.com>; jalopezm@ayesa.com <jalopezm@ayesa.com>; administracion@3dstudioweb.com <administracion@3dstudioweb.com>; Cluna@accesar.com <Cluna@accesar.com>; soluciones@activosti.com <soluciones@activosti.com>; gerencia@tecnophone.co <gerencia@tecnophone.co>; gobierno@qccolombia.com <gobierno@qccolombia.com>; jstevenson@contablecomputo.com <jstevenson@contablecomputo.com>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2.pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2.docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 220 – ARINT - GULOG

Bogotá, D.C., 19 de febrero de 2026

Dios y patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a participar en el evento de cotización SC 0092-1-2026, cuyo objeto es la:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”.

El proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP, desde el día 19 de febrero de 2026 y permanecerá disponible hasta el 24 de febrero de 2026,

término dentro del cual podrán consultar los documentos del proceso y presentar su respectiva oferta conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas.

Agradecemos de antemano su interés en participar y los invitamos a revisar detalladamente la información publicada, con el fin de presentar su propuesta dentro de los plazos señalados.

Cualquier inquietud podrá ser remitida a través de los canales oficiales establecidos en la plataforma.

Muchas Gracias

Atentamente,



Teniente Coronel
FERNANDO CONDE GIRALDO
Jefe Grupo Logística ARINT - DIRAN
Contacto: 3107641718

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Area Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informo que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión o divulgación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje Privilegiado

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 3:33 PM

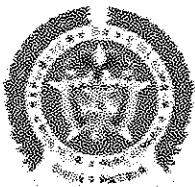
Para ventas@actechcompany.com <ventas@actechcompany.com>

CC ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 276 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje no solicitado

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

 Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 15:34

Para planetacomputo777@gmail.com <planetacomputo777@gmail.com>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 277 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El consumo de carne magra, con alto contenido de proteínas y poca grasa, es una buena opción para el control del peso y la salud cardiovascular. Sin embargo, es importante elegir cortes magros y cocinarlos sin agregarles sal ni aceites. Las carnes procesadas, como el salami y el jamón, contienen altos niveles de sal y grasas saturadas, lo que puede aumentar el riesgo de enfermedades cardíacas y diabetes. Optar por pollo, pavo o pescado es una alternativa saludable. Además, incorporar legumbres y tofu puede proporcionar proteínas vegetales beneficiosas para la salud.



invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 3:40 PM

Para comercial@hts.net.co <comercial@hts.net.co>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 278 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos, en su totalidad, es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje no clasificado

Este mensaje y sus anexos enviados por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

 Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 3:39 PM

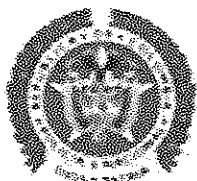
Para yesitnino@hotmail.com <yesitnino@hotmail.com>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 279 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y es confidencial. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue esta información y que la destruya. Si usted es el destinatario, se le solicita que mantenga la confidencialidad de esta información y que la destruya después de su uso. Si usted no es el destinatario, se le solicita que informe al remitente de este mensaje. La violación de esta política puede resultar en sanciones legales.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

El mensaje pertenece a:

Este mensaje y sus anexos enviados por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mar 24/02/2026 15:43

Para gonierno@dvsas.com.co <gonierno@dvsas.com.co>

CC ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf;



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 281 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de esta comunicación es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con facultades estrictas de uso del destinatario y puede contener información de una naturaleza o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación así como cualquier otro uso no autorizado. La transmisión, distribución o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto de la información contenida, por personas o entidades diferentes al propietario original de la misma es ilegal.



Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mié 25/02/2026 9:45 AM

Para comercial@iocom.com.co <comercial@iocom.com.co>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 289 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenos días

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Buenos días,

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mié 25/02/2026 9:48 AM

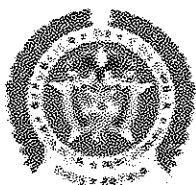
Para ventas@internet-solutions.com.co <ventas@internet-solutions.com.co>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (591 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Correo electrónico Nro. 290 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenos dias

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcoóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con fines exclusivos para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es el destinatario, se solicita a quien lo recibe que no lo divulgue y que lo destruya. Si es el destinatario, se le solicita que mantenga la confidencialidad de la información y que no la divulgue a terceros. Cualquier uso no autorizado de esta información puede ser considerado un delito. La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA no se responsabiliza por la pérdida o el deterioro de los mensajes electrónicos.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje de información

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

invitación a participar – Evento de Cotización

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mié 25/02/2026 10:13 AM

Para camilo.rincon@newsatint.com <camilo.rincon@newsatint.com>

CC ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (221 KB)

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2 (1).docx;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 292 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenos dias

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y es únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario, le informamos que no debe divulgar, copiar, distribuir o utilizar esta información. Si usted es el destinatario, debe mantener la confidencialidad de la información y no debe divulgarla a terceros. Si usted no es el destinatario, debe eliminar este mensaje y sus anexos y no debe utilizar la información contenida en ellos. Si usted es el destinatario, debe mantener la confidencialidad de la información y no debe divulgarla a terceros. Si usted no es el destinatario, debe eliminar este mensaje y sus anexos y no debe utilizar la información contenida en ellos.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje de Propiedad

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

De: licitaciones@dvsas.com.co <licitaciones@dvsas.com.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 16:19
Para: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>
Asunto: COTIZACION ESTUDIO DE MERCADO Nro. 281 - ARINT - GULOG

No suele recibir correo electrónico de licitaciones@dvsas.com.co. Por qué es esto importante

Buenos días,

A continuación, enviamos cotización solicitada al estudio de mercado Nro. 281 – ARINT – GULOG.

Gracias y quedo atento

Atentamente;

Ernesto Triana
Licitaciones
Grupo Empresarial Security S.A.S.
Teléfono: + 57 313 4138535
WhatsApp: 313 4138535
Bogotá - Colombia
licitaciones@dvsas.com.co

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Grupo Empresarial

FECHA

2026-02-26

COTIZACIÓN No.

26022026

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 45 DÍAS O HASTA AGOTAR INVENTARIO

DATOS CLIENTE:

Nombre	DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
NIT o CC:	
CONTRATO No.	N/A
Contacto/ Supervisor	
Domicilio	N/A
Ciudad	N/A
Eme	

DATOS EJECUTIVO DVRG SAS:

Ejecutivo	Sergio Huertas
Punto de venta	BOGOTÁ
Dirección	Calle 140 No 10a-48 Oficina 311
Correo	shuertas@dvrsg.com.co problema@dvrsg.com.co
Teléfono	3187239436-3214141298
Nombre del Proyecto	COTIZACION 26022026 - DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

ITEM	REF	CANT	UNIDAD	Valor Unit	Total
1. BASE NAVAL No 5 ARC "ORINOQUIA"					
3	COMPUTADOR ALL IN ONE	1	Unidad	\$ 10.874.220,00	\$ 10.874.220,00
4	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	1	Unidad	\$ 1.517.250,00	\$ 1.517.250,00
SUB TOTAL				\$	12.391.470,00
TOTAL					12.391.470,00

SON: DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE

*Tener en cuenta que la facturación electrónica será enviada a su correo registrado, por favor mantener actualizado y/o notificar cualquier cambio.

* Oferta válida por 15 días o hasta agotar inventario

* Los precios pueden variar por TRM o inexistencia de productos por venta

* Nota: Flete sin costo en Bogotá, otras ciudades y negocios puntuales el flete deberá ser cancelado por el cliente contra entrega o consultar con su asesor

Política de Tratamiento de datos: Autorizo a DVRG. SAS / Grupo Empresarial Security S.A.S. para recaudar, almacenar, utilizar y actualizar mis datos personales con fines exclusivamente comerciales garantizándome que esta información no será revelada a terceros salvo orden de autoridad competente - Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013.

* LA FECHA DE ENTREGA SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PEDIDO, LOS PRECIOS DE ESTA OFERTA SE PODRÁN MODIFICAR SIN PREVIO AVISO

NOTA. Los valores incluyen IVA

ESTA SOLICITUD TIENE VALIDEZ POR 45 DÍAS
CALENDARIO. PRECIO SUJETO A CAMBIO POR
VARIACIÓN DE LA TRM - SUJETO A DISPONIBILIDAD
DE EQUIPOS - PRECIOS IVA INCLUIDO MENOS (M.O
LA CUAL ES + IVA) Si no se encuentra especificada - O
DE LO CONTRARIO SE PASARÁ CTA DE COBRO - LA
GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y MANO DE OBRA ES DE
12 MESES F.F MENOS, VIDEO BALUNS Y FUENTES DE
PODER PARA LOS CUALES LA GARANTÍA ES DE (3
MESES). *Confirmar fecha de inicio obra con mínimo 72
horas de anticipación para programación de técnicos

* LOS METODOS DE PAGO EN EFECTIVO, POR TARJETA O
TRANSFERENCIA a nuestra cuenta de Ahorros No. 533-002408 del Banco
de Occidente
Cordialmente: GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS
NIT: 901,357,958-1

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2571536875

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señores

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 23
Edificio Seguros Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: verificación de aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, frente a necesidad institucional

En atención a los estudios previos que actualmente adelanta la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, orientados a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"** y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en especial lo relacionado con la obligatoriedad de acudir a los Acuerdos Marco de Precios vigentes para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, esta Dirección procedió a verificar la aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios denominado **"Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III – Vigencia máxima de órdenes de compra: hasta el 7 de agosto de 2025" – CCE-280-AMP-2021**.

Como resultado del análisis técnico efectuado, se determinó que las fichas técnicas contempladas en el citado Acuerdo Marco, no se ajustan a la necesidad institucional actual, por cuanto los equipos requeridos por esta Dirección presentan especificaciones superiores y diferenciadas en componentes críticos para la operación misional, así:

1. Equipos tipo All In One

Se identifican diferencias técnicas relevantes frente a los parámetros del Acuerdo Marco en aspectos tales como:

- Procesador (rendimiento y generación vigente).
- Capacidad y tipo de memoria RAM.
- Configuración y tecnología de almacenamiento.
- Cámara integrada y mecanismos de seguridad física y lógica.
- Puertos, conectividad y capacidades de expansión.
- Certificaciones técnicas específicas.
- Fuente de poder y eficiencia energética.
- Capacidades de administración corporativa.
- Trazabilidad y verificabilidad técnica de componentes.
- Inclusión obligatoria de licenciamiento de software ofimático requerido institucionalmente.

2. Equipos tipo Workstation

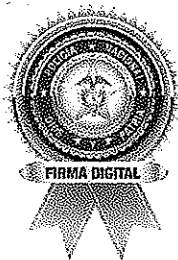
Se evidencian diferencias sustanciales relacionadas con:

- Rendimiento y vigencia tecnológica del procesador.
- Memoria RAM tipo ECC y capacidad requerida.
- Tarjeta gráfica profesional dedicada.
- Configuración de almacenamiento NVMe dual.
- Certificación y eficiencia de la fuente de poder.
- Configuración de doble monitor de 27".
- Administración fuera de banda (Out-of-Band Management).
- Certificaciones técnicas avanzadas
- Verificabilidad de componentes.
- Licenciamiento de software ofimático conforme a requerimientos institucionales.

En virtud de lo anterior, y considerando que las especificaciones requeridas responden a necesidades operativas y técnicas propias del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, se concluye que el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, no satisface integralmente la necesidad identificada.

Por último, respetuosamente se solicita que, en caso de existir actualización, modificación o nueva estructuración de ficha técnica relacionada con el citado Acuerdo Marco, se informe a esta Dirección a través del correo institucional: diran.arint.log@policia.gov.co.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Andres Moreno-Perdomo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañía Antinarcoóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos
Cédula: 1075227616
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos No. 9
Unidad: Dirección De Antinarcoóticos
Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
26/02/2026 4:18:38 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3015840339
diran.arint-can9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



verificación de aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, frente a necesidad institucional

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Jue 26/02/2026 5:22 PM

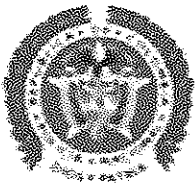
Para ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
<ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co>

CC ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (447 KB)

GS-2026-031759-DIRAN verificación de aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios.pdf; ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS - ADJUNTO 2.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. 306 – ARINT - GULOG

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2026

Señores

Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 23
Edificio Seguros Tequendama
Bogotá D.C.

En atención a los estudios previos que actualmente adelanta la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, orientados a la *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL”* y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, en especial lo relacionado con la obligatoriedad de acudir a los Acuerdos Marco de Precios vigentes para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, esta Dirección procedió a verificar la aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios denominado *“Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III –*

Vigencia máxima de órdenes de compra: hasta el 7 de agosto de 2025" – CCE-280-AMP-2021.

Como resultado del análisis técnico efectuado, se determinó que las fichas técnicas contempladas en el citado Acuerdo Marco, no se ajustan a la necesidad institucional actual, por cuanto los equipos requeridos por esta Dirección presentan especificaciones superiores y diferenciadas en componentes críticos para la operación misional, así:

1. Equipos tipo All In One

Se identifican diferencias técnicas relevantes frente a los parámetros del Acuerdo Marco en aspectos tales como:

- Procesador (rendimiento y generación vigente).
- Capacidad y tipo de memoria RAM.
- Configuración y tecnología de almacenamiento.
- Cámara integrada y mecanismos de seguridad física y lógica.
- Puertos, conectividad y capacidades de expansión.
- Certificaciones técnicas específicas.
- Fuente de poder y eficiencia energética.
- Capacidades de administración corporativa.
- Trazabilidad y verificabilidad técnica de componentes.
- Inclusión obligatoria de licenciamiento de software ofimático requerido institucionalmente.

2. Equipos tipo Workstation

Se evidencian diferencias sustanciales relacionadas con:

- Rendimiento y vigencia tecnológica del procesador.
- Memoria RAM tipo ECC y capacidad requerida.
- Tarjeta gráfica profesional dedicada.
- Configuración de almacenamiento NVMe dual.
- Certificación y eficiencia de la fuente de poder.
- Configuración de doble monitor de 27".
- Administración fuera de banda (Out-of-Band Management).
- Certificaciones técnicas avanzadas
- Verificabilidad de componentes.
- Licenciamiento de software ofimático conforme a requerimientos institucionales.

En virtud de lo anterior, y considerando que las especificaciones requeridas responden a necesidades operativas y técnicas propias del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, se concluye que el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, no satisface integralmente la necesidad identificada.

Por último, respetuosamente se solicita que, en caso de existir actualización, modificación o nueva estructuración de ficha técnica relacionada con el citado Acuerdo Marco, se informe a esta Dirección a través del correo institucional: diran.arint.log@policia.gov.co.

Muchas Gracias

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y contiene información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier uso, difusión o divulgación de esta información es estrictamente prohibida. Cualquier remisión, almacenamiento o modificación de esta información sin el consentimiento escrito de la Policía Nacional de Colombia puede resultar en sanciones legales. Si usted es el destinatario, se le informa que cualquier uso, difusión o divulgación de esta información es estrictamente prohibida. Cualquier remisión, almacenamiento o modificación de esta información sin el consentimiento escrito de la Policía Nacional de Colombia puede resultar en sanciones legales.

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



RV: Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2026_02_26_002729

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Vie 27/02/2026 8:27 AM

Para ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

**AGENCIA NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Estimado/a ciudadano/a: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - ,

¡Gracias por comunicarse con la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**!

Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrará el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_02_26_002729.

Fecha y hora de radicado: 26/02/2026 18:14:19

Asunto: verificación de aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, frente a necesidad institucional

Tramite: PETICIONES.

Código de consulta (solo si es anónimo):

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención (**lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.**) serán registradas el siguiente día hábil.

Cordialmente,

Ventanilla Única de Radicación (VUR)

ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

Aviso de privacidad:

Conforme la **Ley 1581 de 2012** y según lo establecido en la **Política de Protección de Datos Personales de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**, disponible

para su consulta en el siguiente enlace: [Política de tratamiento de datos personales](#), usted autoriza y acepta el tratamiento de los datos de forma parcial y/o total, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión, con el fin de gestionar su petición, queja, reclamo, solicitud y/o denuncia (PQRSD) o consulta anónima, y poder entregar respuesta por el canal de contacto establecido.

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.
COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier reproducción, distribución o uso no autorizado está estrictamente prohibido. Si recibió este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato. La ANCP-CCE no asume responsabilidad por daños derivados del uso indebido de esta información.

Este correo es parte de una comunicación oficial y no constituye spam.
Mensaje de correo electrónico enviado por **diran.arint-log@policia.gov.co**

Atención: No imprimir

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

 Outlook

RE: invitación a participar - Evento de Cotización

Desde comercial1@iocom.com.co <comercial1@iocom.com.co>

Fecha Vie 27/02/2026 12:41 PM

Para DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>; ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

CC 'Julio Alexander Cárdenas Vargas' <jcardenas@iocom.com.co>; 'Victor Manuel Tibambre' <comercial@iocom.com.co>

 2 archivos adjuntos (643 KB)

C- 02873 POLICIA NACIONAL DIRAN ALL IN ONE.pdf, C- 02872 POLICIA NACIONAL DIRAN WORKSTATION.pdf,

No suele recibir correo electrónico de comercial1@iocom.com.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Envío las cotizaciones de los equipos solicitados para su revisión.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,

Camilo Andrés Molina Ricaurte

Analista Comercial

comercial1@iocom.com.co

Tel fijo: + (571) 7048808 (571) 7048725 ext. 113

Móvil: 3125222208

Calle 99 No. 60-72. Bogotá – Colombia

De: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

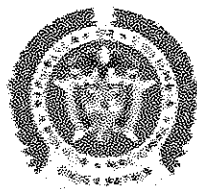
Enviado el: miércoles, 25 de febrero de 2026 9:45 a. m.

Para: comercial@iocom.com.co

CC: ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

Asunto: invitación a participar – Evento de Cotización

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Correo electrónico Nro. 289 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 25 de febrero de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenos días

De manera atenta nos permitimos invitar a su empresa a presentar cotización para el proceso cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”

La presente invitación se realiza con el propósito de fortalecer el estudio de mercado, garantizar la pluralidad de oferentes y contar con referencias actualizadas de precios y condiciones del mercado.

En tal sentido, agradecemos remitir su cotización con base en las especificaciones técnicas relacionadas en las fichas técnicas anexas. La información suministrada será utilizada únicamente como referencia para el análisis del sector y la elaboración del estudio previo del proceso contractual.

Agradecemos de antemano su disposición y colaboración. La cotización podrá ser remitida al correo electrónico diran.arint-log@policia.gov.co.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con un propósito por parte del remitente y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales. Si es necesario, elimine esta información.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales.

como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Libre de virus. www.avast.com

NIT. 830.140.479-5

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2026

COTIZACION C-02872

Señores

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ANTINÁRCOTICOS

Respetados Señores,

Con base en su amable solicitud, adjuntamos la cotización de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE	
1.1.	Cantidad:	Especificar.
1.2.	Marca:	Especificar.
1.3.	Modelo:	Especificar.
1.4.	Tecnología:	Torre (Todos los componentes que se describen en la presente ficha técnica, deben ser para equipos de cómputo tipo torre)
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.7.	PROCESADOR	
1.8.	Marca:	Especificar
1.9.	Modelo:	Especificar
1.10.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP): desde 210W
1.11.	Número de cores:	mínimo 12
1.12.	Número de Subprocesos:	mínimo 24
1.13.	Frecuencia máxima turbo o reloj	a mínimo 4.7 GHZ
1.14.	Memoria Caché:	Mínimo 30 MB
1.15.	Anexar link:	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente. Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo
1.16.	Tipo:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.17.	Anexar certificación: Anexar Link:	
1.18.	Chipset Corporativo WORKSTATION	especificar
1.19.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.20.	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, 1TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas, PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2
1.21.		01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCIe Gen 4 x4 NVME. M.2
1.22.	MEMORIA RAM	Mínimo: DDR5 ECC, total 64 GB 4800 MT/s o superior (2x32 GB o 4x16 GB).
1.23.	TARJETA GRÁFICA	
1.24.	Marca:	Especificar
1.25.	Modelo:	Especificar
1.26.	Núcleos de procesamiento:	Mínimo 6144
1.27.	Memoria de la GPU:	Mínimo 16 GB GDDR6 ECC o HBM2 ECC
1.28.	Interface de sistema:	PCI Express 4.0 x16 o superior
1.29.	Ancho de banda de memoria:	Mínimo 360 GB/s
1.30.	Puertos:	Mínimo 4 DP 1.4
1.31.	FUENTE DE PODER	
1.32.	Marca:	Especificar

IOCOM LTDA. - PBX: (571) 533 9390 - CEL. (57) 313 457 7579

CALLE 99 N° 60 - 72 - BOGOTÁ, COLOMBIA

www.iocom.com.co

NIT. 830.140.479-5

		Especificar
1.33.	Modelo:	Voltaje Estable
1.34.	Fuente de Poder:	El rango de la fuente de poder debe estar a mínimo 500 watts y máximo 1350 watts, que soporte una eficiencia del 92% y que cumpla con certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, sobre temperatura y cortocircuito Las especificaciones deben ser verificables en la documentación técnica oficial del fabricante
1.35.	Factor de forma:	Torre
1.36.	MONITORES (misma marca del equipo).	
1.37.	Cantidad:	Dos (02) por cada equipo.
1.38.		Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla, debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable. • Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 (Full HD). Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados en el monitor: • Mínimo (01) Display Port • Mínimo (01) HDMI • Mínimo (02) puertos USB. Tecnología de panel: Tipo IPS (In-Plane Switching) o equivalente, con ángulo de visión horizontal y vertical de mínimo 178°, que garantice uniformidad de color desde distintos ángulos. La salida de video de la tarjeta gráfica debe ser compatible con las entradas de los monitores, permitiendo la conexión simultánea de los dos (02) monitores. Accesorios incluidos: Cada pantalla debe incluir cable de alimentación (AC), cable USB y cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de
1.39.	PERIFÉRICOS	
1.40.	Mouse:	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.
1.41.	Teclado:	En español con cable con conexión USB, de la misma marca del fabricante del computador.
1.42.	PUERTOS	
1.43.	Puertos USB periféricos mínimo:	Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado y deberán corresponder a versiones vigentes y soportadas comercialmente al momento de la entrega. Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independientes o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.
1.44.	DISPOSITIVO DE RED	
1.45.	SISTEMA OPERATIVO	
		Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional.

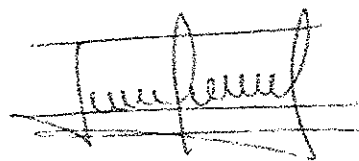
NIT. 830.140.479-5

		La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.
1.46.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.47.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.
1.48.	SEGURIDAD	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloque de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis.
2.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promotor. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).

PROPUESTA ECONOMICA

No	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	COMPUTADOR WORKSTATION PORTÁTIL	1	\$42.500.000	\$42.500.000
SUBTOTAL				\$42.500.000
IVA 19%				EXCENTO DE IVA
TOTAL				\$42.500.000

Cordialmente,



JULIO ALEXANDER CARDENAS VARGAS
Representante Legal

NIT. 830.140.479-5

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2026

COTIZACION C-02873

Señores

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ANTINÁRCOTICOS

Respetados Señores,

Con base en su amable solicitud, adjuntamos la cotización de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	COMPUTADOR ALL IN ONE	
1.1.	Cantidad:	Especificar
1.2.	Marca:	Especificar.
1.3.	Modelo:	Especificar.
1.4.	Factor de Forma:	AIO (ALL IN ONE)
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6.	Pantalla:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23" 8, máximo 27".
1.7.	Bezel Laterales:	Borderless.
1.8.	La pantalla:	Debe ser antirreflejo y no táctil
1.9.	La base de la pantalla:	Debe permitir inclinación y altura ajustable.
1.10.	Resolución mínima de la pantalla:	1920*1080 (Full HD)
1.11.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.12.	PROCESADOR	
1.13.	Marca:	Especificar
1.14.	Modelo:	Especificar
1.15.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los <u>18 meses anteriores</u> a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.
1.16.	Potencia de diseño térmico (TDP):	Mínimo 65W
1.17.	Número de cores:	Mínimo 14
1.18.	Número de Subprocesos:	Mínimo 14
1.19.	Frecuencia Máxima Turbo:	Mínimo 5 GHZ
1.20.	Memoria Cachable:	Mínimo 26 MB
1.21.	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.22.	Anexar certificación:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas.
1.23.	Anexar Link:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.24.	Chipset Corporativo:	Especificar.
1.25.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.26.	DISCO DURO	
1.27.	Capacidad:	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
1.28.	MEMORIA RAM	
1.29.	Mínimo:	DDR5 16 GB
1.30.	Configuración:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior).
1.31.	TARJETA DE VIDEO	
1.32.	CÁMARA WEB	
1.33.	Integrada:	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado.

IOCOM LTDA. - PBX: (571) 533 9390 - CEL. (57) 313 457 7579

CALLE 99 Nº 60 - 72 - BOGOTÁ, COLOMBIA

www.iocom.com.co

NIT. 830.140.479-5

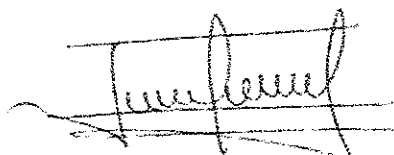
		Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
1.34.	FUENTE DE PODER INTERNA	
1.35.	Marca:	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.
1.36.	PUERTOS	
1.37.	ENTRADA:	ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.
1.38.	MULTIMEDIA	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.
1.39.	PERIFÉRICOS	
1.40.	Mouse:	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, (De la misma marca del fabricante del computador).
1.41.	Teclado:	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, (De la misma marca del fabricante del computador).
1.42.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.43.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.44.	TARJETA GRÁFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.
1.45.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.
1.46.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promotor. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9,X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante, (Anexar certificación).
1.47.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.

NIT. 830.140.479-5

PROPUESTA ECONOMICA

No	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	COMPUTADOR ALL IN ONE	1	\$9.800.000	\$9.800.000
			SUBTOTAL	\$9.800.000
			IVA19%	EXCENTO DE IVA
			TOTAL	\$9.800.000

Cordialmente,



JULIO ALEXANDER CARDENAS VARGAS
Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

Señor mayor

WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de presentación de proyecto ante Comité de Requerimientos Tecnológicos - CERT

De manera atenta me permito solicitar al señor mayor, se sirva estudiar la viabilidad de autorizar y disponer a quien corresponda, adelantar las coordinaciones necesarias ante la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFTIC, con el fin de presentar ante el Comité de Evaluación de Requerimientos Tecnológicos (CERT) el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL”**.

Lo anterior, con el propósito de que dicho proyecto sea evaluado técnica y funcionalmente por el citado comité y se emita el correspondiente concepto de viabilidad, conforme a los lineamientos institucionales vigentes en materia de requerimientos tecnológicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos
Cédula: 1075227616
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos No. 9
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
27/02/2026 3:04:49 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO

Teléfono: 3015840339

diran.arint-can9@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señor mayor

LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM

Bogotá D.C.

Asunto: justificación técnica adquisición de equipos de cómputo para el Área Intervención de Cultivos Ilícitos

De manera atenta me permito informar al señor Mayor, la justificación del estudio previo que se adelanta, cuyo objeto es la *"Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Área Intervención de Cultivos Ilícitos – Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional"*.

De conformidad con la Resolución 0272 del 25 de enero de 2023, mediante la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos, el Área Intervención de Cultivos Ilícitos tiene como responsabilidad liderar, coordinar, ejecutar y verificar las actividades relacionadas con la detección, monitoreo, caracterización e intervención de cultivos ilícitos a nivel nacional, así como la gestión de información técnica, cartográfica y geoespacial para la toma de decisiones operativas y estratégicas.

En cumplimiento de estas funciones, el área desarrolla procesos técnicos especializados que incluyen análisis geoespacial, procesamiento de imágenes satelitales y aerotransportadas, uso de sistemas de información geográfica (SIG), modelamiento de datos, generación de cartografía temática y análisis de grandes volúmenes de información, actividades que demandan altos recursos de procesamiento, memoria y capacidad gráfica.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de equipos de cómputo tipo Workstation, diseñados para soportar cargas intensivas de trabajo, operación continua y procesamiento especializado, garantizando estabilidad, confiabilidad, reducción de tiempos de respuesta y continuidad en la producción de insumos técnicos para la planeación y ejecución de operaciones de intervención.

De igual forma, para el desarrollo de actividades administrativas, de coordinación y apoyo a la gestión operativa, tales como gestión documental, elaboración de informes, seguimiento contractual y manejo de plataformas institucionales y sistemas administrativos, se requiere la adquisición de equipos tipo All in One, los cuales ofrecen el desempeño adecuado para tareas de oficina, optimización del espacio físico, facilidad de instalación, menor complejidad de cableado y mejores condiciones logísticas para su despliegue en sedes centrales y Coordinaciones Regionales Transitorias – CRT.

En consecuencia, la adquisición diferenciada de equipos tipo Workstation y All in One permitirá fortalecer las capacidades tecnológicas del área, mejorar la eficiencia en el procesamiento de

información misional y administrativa, garantizar la continuidad operativa y optimizar las condiciones técnicas y logísticas de los puestos de trabajo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fernando Conde Giraldo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos
Cédula: 1121816102
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: fernando.conde@correo.policia.gov.co
8/02/2026 1:04:11 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.grusi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	
1	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE	
1.1.	Cantidad:	Especificar.
1.2.	Marca:	Especificar.
1.3.	Modelo:	Especificar.
1.4.	Tecnología:	Torre (Todos los componentes que se describen en la presente ficha técnica, deben ser para equipos de cómputo tipo torre)
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.7.	PROCESADOR	
1.8.	Marca:	Especificar
1.9.	Modelo:	Especificar
1.10.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP): desde 210W
1.11.	Número de cores:	mínimo 12
1.12.	Número de Subprocesos:	mínimo 24
1.13.	Frecuencia máxima turbo o reloj	a mínimo 4.7 GHZ
1.14.	Memoria Caché:	Mínimo 30 MB
1.15.	Anexar link:	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.
1.16.	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo
1.17.	Anexar certificación: Anexar Link:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.18.	Chipset Corporativo WORKSTATION	especificar
1.19.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.20.	DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, 1TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas. PCIe Gen 4 x4 NVME, M.2
1.21.		01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCIe Gen 4 x4 NVME, M.2
1.22.	MEMORIA RAM	Mínimo: DDR5 ECC, total 64 GB 4800 MT/s o superior (2x32 GB o 4x16 GB).
1.23.	TARJETA GRÁFICA	
1.24.	Marca:	Especificar
1.25.	Modelo:	Especificar
1.26.	Núcleos de procesamiento:	Mínimo 6144
1.27.	Memoria de la GPU:	Mínimo 16 GB GDDR6 ECC o HBM2 ECC
1.28.	Interface de sistema:	PCI Express 4.0 x16 o superior
1.29.	Ancho de banda de memoria:	Mínimo 360 GB/s
1.30.	Puertos:	Mínimo 4 DP 1.4
1.31.	FUENTE DE PODER	
1.32.	Marca:	Especificar
		Especificar
1.33.	Modelo:	Voltaje Estable
1.34.	Fuente de Poder:	El rango de la fuente de poder debe estar a mínimo 500 watts y máximo 1350 watts, que soporte una eficiencia del 92% y que cumpla con certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, sobre temperatura y cortocircuito Las especificaciones deben ser verificables en la documentación técnica oficial del fabricante



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

1.35.	Factor de forma:	Torre
1.36.	MONITORES (misma marca del equipo).	
1.37.	Cantidad:	Dos (02) por cada equipo.
1.38.		Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla, debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable. • Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920×1080 (Full HD). Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados en el monitor: • Mínimo (01) Display Port • Mínimo (01) HDMI • Mínimo (02) puertos USB. Tecnología de panel: Tipo IPS (In-Plane Switching) o equivalente, con ángulo de visión horizontal y vertical de mínimo 178°, que garantice uniformidad de color desde distintos ángulos. La salida de video de la tarjeta gráfica debe ser compatible con las entradas de los monitores, permitiendo la conexión simultánea de los dos (02) monitores. Accesorios incluidos: Cada pantalla debe incluir cable de alimentación (AC), cable USB y cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de
1.39.	PERIFÉRICOS	
1.40.	Mouse:	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.
1.41.	Teclado:	En español con cable con conexión USB, de la misma marca del fabricante del computador.
1.42.	PUERTOS	
1.43.	Puertos USB periféricos mínimo:	Sets (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado y deberán corresponder a versiones vigentes y soportadas comercialmente al momento de la entrega. Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independientes o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.
1.44.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.45.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.
1.46.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.47.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.
1.48.	SEGURIDAD	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloque de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis.
2.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

		fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).
--	--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN																																			
2	OFIMÁTICA																																			
2.1	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.																																		
		El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:																																		
		<table><tr><th>No.</th><th>SERIAL DE LA MAQUINA</th><th>TOKEN</th><th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CONTRASEÑA</th><th>FECHA DE CANJE TOKEN</th></tr><tr><td>1</td><td>*****</td><td>*****</td><td>JA*****@POLICIA.ORG.CO</td><td>*****</td><td>*****</td><td>JA*****@POLICIA.ORG.CO</td><td>*****</td><td>20-12-2015</td></tr><tr><td>2</td><td>*****</td><td>*****</td><td>JA*****@POLICIA.ORG.CO</td><td>*****</td><td>*****</td><td>JA*****@POLICIA.ORG.CO</td><td>*****</td><td>20-12-2015</td></tr></table>							No.	SERIAL DE LA MAQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN	1	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	20-12-2015	2	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	20-12-2015	
		No.	SERIAL DE LA MAQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN																										
1	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	20-12-2015																												
2	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	*****	JA*****@POLICIA.ORG.CO	*****	20-12-2015																												
<i>*Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.</i>																																				
		El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).																																		
		Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.																																		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	COMPUTADOR ALL IN ONE	
1.1.	Cantidad:	Especificar
1.2.	Marca:	Especificar.
1.3.	Modelo:	Especificar.
1.4.	Factor de Forma:	AIO (ALL IN ONE)
1.5.	Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6.	Pantalla:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".
1.7.	Bezel Laterales:	Borderless.
1.8.	La pantalla:	Debe ser antirreflejo y no táctil
1.9.	La base de la pantalla:	Debe permitir Inclinação y altura ajustable.
1.10.	Resolución mínima de la pantalla:	1920*1080 (Full HD)
1.11.	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.12.	PROCESADOR	
1.13.	Marca:	Especificar
1.14.	Modelo:	Especificar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

1.15.	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los <u>18 meses anteriores</u> a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.
1.16.	Potencia de diseño térmico (TDP):	Mínimo 65W
1.17.	Número de cores:	Mínimo 14
1.18.	Número de Subprocesos:	Mínimo 14
1.19.	Frecuencia Máxima Turbo:	Mínimo 5 GHZ
1.20.	Memoria Caché:	Mínimo 26 MB
1.21.	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.22.	Anexar certificación:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas.
1.23.	Anexar Link:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.24.	Chipset Corporativo:	Especificar.
1.25.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.26.	DISCO DURO	
1.27.	Capacidad:	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
1.28.	MEMORIA RAM	
1.29.	Mínimo:	DDR5 16 GB
1.30.	Configuración:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior).
1.31.	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920x1080) y salida simultánea a dos monitores
1.32.	CÁMARA WEB	
1.33.	Integrada:	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado. Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
1.34.	FUENTE DE PODER INTERNA	
1.35.	Marca:	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.
1.36.	PUERTOS	
1.37.	ENTRADA:	ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.
1.38.	MULTIMEDIA	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.
1.39.	PERIFÉRICOS	
1.40.	Mouse:	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, (De la misma marca del fabricante del computador).
1.41.	Teclado:	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, (De la misma marca del fabricante del computador).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

1.42.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.43.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.44.	TARJETA GRAFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.
1.45.	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto, embebido o superior.
1.46.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X ó superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).
1.47.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.

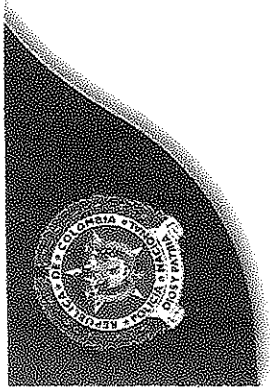
ITEM	DESCRIPCIÓN																																	
	OFIMÁTICA																																	
2.1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.																																
		El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:																																
		<table><tr><th>No.</th><th>SERIAL DE LA MÁQUINA</th><th>TOKEN</th><th>CUENTA DE CORREO ASOCIADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>CONTRASEÑA</th><th>FECHA DE CANJE TOKEN</th></tr><tr><td>1</td><td>*****</td><td>*****</td><td>*****@*****.GOV</td><td>*****</td><td>*****</td><td>*****@*****.GOV</td><td>*****</td><td>2012-02-01</td></tr><tr><td>2</td><td>*****</td><td>*****</td><td>*****@*****.GOV</td><td>*****</td><td>*****</td><td>*****@*****.GOV</td><td>*****</td><td>2012-02-01</td></tr></table>							No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN	1	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	2012-02-01	2	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	*****	*****@*****.GOV	*****
No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NÚMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN																										
1	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	2012-02-01																										
2	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	*****	*****@*****.GOV	*****	2012-02-01																										
* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.																																		



Especificaciones técnicas para el proyecto

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA
INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -
POLICÍA NACIONAL

OFTIC



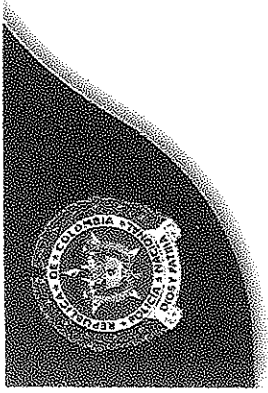
***Alcance y Justificación**

***Alcance:**

Comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo tipo Workstation y All in One con especificaciones corporativas, licenciamiento legal de software, periféricos, garantía y soporte técnico. Los equipos estarán destinados a fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos, garantizando su interoperabilidad con los sistemas institucionales y la continuidad del servicio.

***Justificación:**

La adquisición de equipos de cómputo es necesaria para fortalecer la capacidad técnica y administrativa del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, en atención a sus funciones de análisis, procesamiento de información, gestión operativa y apoyo administrativo. Las Workstation soportan cargas de trabajo intensivas y jornadas prolongadas de procesamiento técnico, mientras que los equipos All in One optimizan las labores administrativas y facilitan su instalación y traslado en las Coordinaciones Regionales Transitorias - CRT. Con ello se mejora el rendimiento operativo, se reduce el riesgo de obsolescencia tecnológica y se asegura la continuidad del servicio.



***Alineación Estratégica**

***Lineamiento Institucional:**

***Innovación**

***Objetivo estratégico:**

***OEE** Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación.

***Habilitador (es) a los que se alinea el proyecto:**

1. Arquitectura o de acuerdo a las 4 dimensiones del PETI

***Servicios Proceso Direccionamiento Tecnológico:**

*** Gestión de arquitectura de tecnologías de la información.**



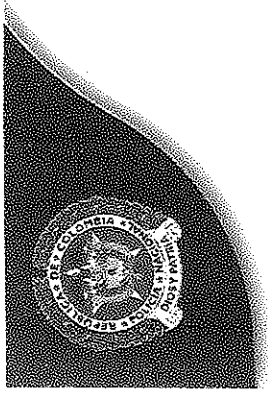
1. Die folgenden Aussagen sind wahr oder falsch? Begründen Sie Ihre Antwort! (10 Punkte)

a)

b)

c)

d)



*Presupuesto - Costo - Fuente de Financiación - Tiempo implementación - Innovación

\$ 2.000.000.000,00

• Presupuesto

\$ 2.000.000.000,00

• Costo

TRAZADOR DE PAZ

• Fuente de Financiación

Selección abreviada subasta inversa

• Tipo de contratación

6 meses

• Total meses

01/06/2026

• Fecha de Inicio

25/12/2026

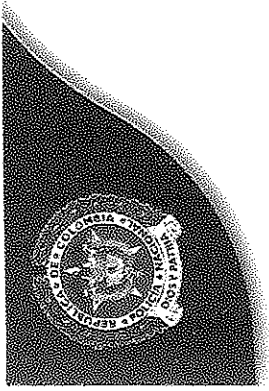
• Fecha Final

*¿El proyecto considera implementación de nueva tecnología?

Si:

No: X





***Beneficios**

- 1 Optimiza los procesos administrativos y operativos mediante el uso de equipos de cómputo modernos y confiables
- 2 Garantiza la continuidad del servicio al reducir fallas tecnológicas y tiempos de indisponibilidad
- 3 Fortalece la seguridad, integridad y confidencialidad de la información institucional
- 4 Facilita el análisis y la gestión de información estratégica para la toma de decisiones oportunas





*Cuadro de Cantidades

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EQUIPOS DE COMPUTO TIPO ALL-IN-ONE	237
EQUIPOS DE COMPUTO TIPO WORKSTATION	92

NOTA: La cantidad de elementos a adquirir se definirá con base en el estudio de mercado y en el resultado del proceso de contratación adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa.



* Diagramas de Conexión Física, Lógica e Infraestructura Actual.

NO APLICA





*Requerimientos Nivel de Servicios

Tiempos de Soporte

- El contratista deberá entregar equipos, asegurando que el modelo que se entrega o su equivalente tecnológico, tendrá una fabricación posterior de mínimo 5 años, este modelo debe ser el último liberado al mercado en esta tecnología, además, se debe mantener como mínimo por un lapso de cinco (5) años en Colombia, un centro de servicio y/o reparación de la casa matriz, sin que resulte admisible para tales efectos talleres de distribuidores o representantes. El centro de servicio y/o reparación tendrá la capacidad técnica y condiciones de dotación adecuadas a las necesidades de soporte técnico de los equipos. Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.

Garantías

- Garantía técnica mínima de tres (03) años, contados a partir del Tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo adicional
- El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).
- Los equipos para garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la avenida el dorado # 98-50, Bogotá D.C
- de recepción de los bienes, incluyendo cambio de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico en configuración).



***Gestión, Administración.**

Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

***¿Quiénes son los administradores y/o responsables técnicos?**

Dirección Antinarcoóticos – Área Intervención de Cultivos Ilícitos

***¿Quiénes son los usuarios finales y/o funcionales?**

*Estructuración: DIRAN - ARINT

*Supervisión: DIRAN - ARINT

*Implementación: DIRAN - GUTIC

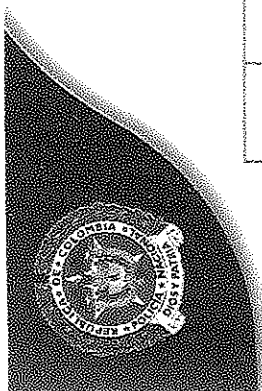
*Plan de trabajo Responsabilidades (estructuración, supervisión, implementación).

***Requerimientos de coordinación**

- Supervisor del contrato para recibido a satisfacción
- Almacén GUTIC DIRAN

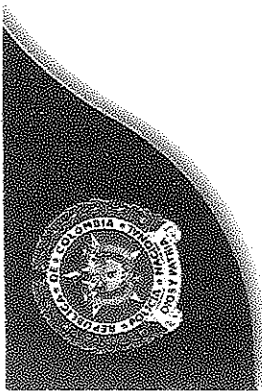
***Distribución componente tecnológico**

- Dirección Antinarcoóticos – Área intervención de Cultivos Ilícitos



*Riesgos Tecnológicos

No.	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE LA CAUSA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	Riesgo Individual de Seguridad de la información Afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo: RI_1DT_OFTIC_005_Persona	Asignación de personal carente de competencias técnicas específicas para la ejecución adecuada del procedimiento de instalación, mantenimiento y/o soporte	Interrupciones operativas y tiempos de inactividad, Riesgos físicos y daños materiales, vulnerabilidades en la infraestructura	• Capacitación y actualización continua • Documentación técnica y manuales de procedimiento • Supervisión y validación de procedimientos • Registro y análisis de incidentes Supervisor del contrato
2	RIN_1DT_OFTIC_003_Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Fallas en los sistemas, equipos o infraestructura tecnológica derivadas de configuraciones incorrectas o insuficiente conocimiento técnico en la generación de vulnerabilidades de seguridad, interrupciones del servicio y afectaciones al desempeño organizacional administración y operación de redes y plataformas	generar vulnerabilidades de seguridad, interrupciones del servicio y afectaciones al desempeño organizacional	Implementar sistemas de monitoreo que permitan detectar anomalías, cambios no autorizados y degradación del rendimiento en tiempo real Supervisor del contrato
3	Riesgo Individual de Seguridad de la información Afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo: RI_1DT_OFTIC_005_Persona	Incumplimiento de protocolos de seguridad de la información	Exposición a accesos no autorizados, fuga o alteración de datos y sanciones legales.	Socializar y monitorear el cumplimiento de los protocolos de seguridad, realizar auditorías periódicas y actualizar las políticas conforme a las mejores prácticas Oficina DIRAN GUTIC
4	Riesgo Individual de Seguridad de la información Afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo: RI_1DT_OFTIC_001_Hardware	Adquisición de equipos, software o licenciamientos que no cumplen con las necesidades institucionales	Recursos subutilizados, necesidad de reinversión y retrasos en la operatividad.	Realizar análisis de requerimientos y pruebas de aceptación técnica antes de la compra, involucrando a los usuarios finales en el proceso de selección Supervisor del contrato



*Riesgos Tecnológicos

No.	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE LA CAUSA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
5	RIN_1DT_OFTIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Incumplimiento en el plazo de entrega de los elementos	Retraso en la puesta en marcha de proyectos y afectación en la planificación institucional.	Incluir cláusulas de penalización en los contratos y realizar seguimiento estricto al cronograma de entregas Supervisor del contrato
6	Riesgo Individual de Seguridad de la Información Afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo: RI_1DT_OFTIC_005_Persona	Personal sin conocimiento para operar sistemas de almacenamiento	Uso ineficiente de los recursos, riesgo de pérdida de información y dependencia de terceros.	Capacitar al personal en la administración y operación de los sistemas de almacenamiento y documentar los procedimientos clave Oficina DIRAN GUTIC
7	Riesgo Individual de Seguridad de la Información Afectación de la disponibilidad, confidencialidad o integridad del activo: RI_1DT_OFTIC_005_Persona	Personal sin idoneidad para la implementación y ejecución del proceso	Errores en la instalación, baja calidad del servicio y necesidad de retrabajos.	Definir perfiles de competencia, exigir certificaciones y realizar supervisión técnica de los procesos. Supervisor del contrato Oficina DIRAN GUTIC
8	RIN_1DT_OFTIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía	Problemas técnicos en el funcionamiento y soporte del bien o servicio adquirido	Interrupciones frecuentes y baja satisfacción del usuario	Exigir garantías y soporte técnico en los contratos, y realizar pruebas de aceptación antes de la recepción final. Supervisor del contrato





Gracias



CEA.3.0-07
16-ED-003
2582259999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIRAN

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señor teniente coronel

DANY ALBERTO RUA MORALES

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 59 No 26 - 21 CAN

Asunto: solicitud comité de requerimientos tecnológicos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, y en atención al requerimiento realizado mediante comunicación oficial GS-2026-032430-DIRAN, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice comité de requerimientos tecnológicos (CERT) para evaluar, verificar, y emitir concepto de viabilidad, del proyecto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"**.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Eduardo Gonzalez Alvarez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 7716161
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: carlos.gonzalez6161@correo.policia.gov.co
2/03/2026 2:24:39 p. m.

Anexo: si

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Teléfono: 6017159750 ext 31109
diran.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-034576-DIRAN



CEA.3.0-67
16-ECG-001
2584055704

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos (E)
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, ordene a quien corresponda sea expedido el certificado plan de compras - CPC, para el proceso de contratación que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"**, el cual se encuentra proyectado por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$2.000.000.000,00).

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Pedro Nel Villamil Villamil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Área De Intervención A Cultivos Ilícitos
Cédula: 7318734
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestión Para La Intervención De Cultivos Ilícitos
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: pedro.villamil@correo.policia.gov.co
3/03/2026 8:54:04 a. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM - EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3103299499
diran.arint-gru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2026-034576-DIRAN

Buscar...



DIPOL - CT MARTINEZ BAEZ JAVIER ORLANDO

Comentario : Atendiendo a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir las siguientes instrucciones emanadas por el señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS Director de Antinarcóticos (E), con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos emanados por el mando institucional.

PLANE: - Verificar, coordinar y articular de acuerdo a competencia. - Analizar pertinencia y proceder conforme a normatividad legal vigente y protocolos Institucionales. - Emitir concepto. ; para: DIRAN-CT SOLANO SANABRIA EDITH NAYIBE

Fecha : 03/03/2026 11:07



DIRAN - CT SOLANO SANABRIA EDITH NAYIBE

Comentario : Dios y patria buenas noches de manera respetuosa me permito informar que se expide certificado plan de adquisiciones, así: Certificado Nro: 144 del 03/03/2026. por valor de \$2.000.000.000,00, desagregación presupuestal: MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, rubro presupuestal: 02-01-01-004-005.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita sea reclamado de manera presencial en la oficina de planeación DIRAN una vez se haga entrega del EDP revisado y firmado. ; para: DIRAN-TC VILLAMIL VILLAMIL PEDRO NEL

Fecha : 03/03/2026 19:43

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

NO SI Público?



Outlook

RV: COMITÉ CERT No. 21 – DEL 03/03/2026 – 14:30 HORAS.

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

en nombre de

OFTIC GARTE <oftic.garte@policia.gov.co>

Fecha Jue 5/03/2026 11:00 AM**Para** ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (132 KB)

1. PROGRAMACION.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co
Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-jef@policia.gov.co

-----Cita original-----

De: OFTIC GARTE <oftic.garte@policia.gov.co>**Enviado el:** martes, 3 de marzo de 2026 12:31**Para:** OFTIC GARTE; DIRAN GUTIC; DIJIN GUTIC-JEF; DIASE GUTIC; DETOL GUTIC; MENEV GUTIC; DESUC GUTIC; DEMAM GUTIC; ESEVI GUTIC; ESAVI GUTIC; grupo.oftic; EDISON ALEXANDER JIMENEZ OSORIO**CC:** PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO; DANY ALBERTO RUA MORALES; YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES; WILSON FERNANDO GARCIA VELEZ; WALTER.LINARES@CORREO.POLICIA.GOV.CO; JUAN GUILLERMO REMOLINA QUESADA; ANDRES MAURICIO GARCIA PORRAS; JONATHAN STIVEN SUAREZ ARGOTE; RAMIRO ANDRES HERNANDEZ MIRANDA; GIOVANNY HERNANDO MARTINEZ BECERRA; NESTOR RODRIGO MENJUREN PEREZ; JOSE LUIS MARTINEZ GORDILLO; LUIS FELIPE FIGUEROA OSORIO; JHON JAIRO LUCERO HUERTAS; LEONARDO ANDRES RUGE OLAYA; OFTIC SUTIC; DIRAN OBSERVATORIO; DIRAN ARINT JEF; DIRAN ARINT-LOGISTICA; FERNANDO CONDE GIRALDO; MAURO STEPHANO VIZCAINO RODRIGUEZ; LEODAN ISMAIN URBANO; miguel.martin1108@correo.policia.gov.co; JULIAN CAMILO RIVEROS MARTINEZ; DIANA ALARCON NORATO**Asunto:** Cancelada: COMITÉ CERT No. 21 – DEL 03/03/2026 – 14:30 HORAS.**Cuándo:** martes, 3 de marzo de 2026 14:30-19:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.**Ubicación:** Reunión de Microsoft Teams**Importancia:** Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por oftic.garte@policia.gov.co
COMITÉ CERT No. 21 – DEL 03/03/2026 – 14:30 HORAS.

Dios y Patria, cordial saludo.

Siguiendo instrucciones de mi coronel Dany Alberto Rua Morales, jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en atención a comunicación oficial No. GS-2025-007659-OFTIC del 18/08/2025 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional y en atención a lo establecido en

el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos", de manera atenta me permito informar se programa el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, así:

SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE LA SUBJEFATURA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA ASISTENCIA DE LOS JEFES DE GRUPO AL COMITÉ CERT, SI POR NECESIDAD DEL SERVICIO NO PUEDEN ASISTIR, SE DEBE ENVIAR CORREO CON ANTICIPACIÓN A OFTIC.SUTIC@POLICIA.GOV.CO - OFTIC.GARTE@POLICIA.GOV.CO INFORMANDO DE LA NOVEDAD Y SOLICITANDO AUTORIZACIÓN.

LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN BOGOTÁ, DEBERÁN ASISTIR A LA OFTIC CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE MANERA PRESENCIAL.

No.	Comunicado oficial	Unidad	Nombre proyecto	Presupuesto	Fuente de financiación	Horario
PRESENCIAL						
1	GS-2026-030926-DIRAN	DIRAN	DESARROLLO SISTEMA DE INFORMACIÓN ANÁLISIS ANTINARCÓTICOS (SIAAN)	\$ 270,000,000.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	14:45 - 15:10
2	GS-2026-033939-DIRAN	DIRAN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL	\$ 2,000,000,000.00	NO APLICA	15:10 - 15:30
3	GS-2026-026958-DIJIN	DIJIN	SERVICIO MIGRACIÓN WEB SERVICES CONVENIO FISCALÍA-PONAL Y ACTUALIZACIÓN APLICACIONES WEB PUBLICAS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - DIPOL	\$ 600,000,000.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	15:30 - 15:50
4	GS-2026-005062-DIASE	DIASE	DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL DIASE 2026	\$ 6,561,766,000.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	15:50 - 16:10

5	GS-2026-004757-DIASE	DIASE	ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GRABACIÓN LÍNEA 165 GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL Y ACCESORIOS DE TELEFONÍA	\$ 297,000,000.00	RECURSOS DE INVERSIÓN SIPE	16:10 - 16:30
6	GS-2026-001943-OFTIC	OFTIC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PARA SOPORTE Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE EQUIPOS HSM	\$ 300,000,000.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	16:30 - 16:50
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN TEAMS						
7	GS-2026-043330-DETOL	DETOL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE HARÁN PARTE EL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA."	\$ 419,943,718.00	FONSET - GOBERNACIÓN - MUNICIPIO	16:50 - 17:10
8	GS-2026-017384-MENEV	MENEV	FORTALECER EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE RADIOS PORTÁTILES PARA EL DESPLIEGUE DEL MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y A LOS TERRITORIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.	\$ 680,000,000.00	FONSET - GOBERNACIÓN - MUNICIPIO	17:10 - 17:30
9	GS-2026-023788-	DESUC	FORTALECIMIENTO DE LAS	\$ 4,449,700,000.00	FONSET - GOBERNACIÓN	17:30 - 17:50

	DESUC		CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.		- MUNICIPIO	
10	GS-2026-012535-DEMAM	DEMAM	FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DEL BLOQUE DEL SUBCOMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	\$ 560,000,000.00	FONSET - GOBERNACIÓN - MUNICIPIO	17:50 – 18:10
11	GS-2026-000629-ESEVI	ESEVI	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES AÑOS A TODO COSTO DE LA PRIMERA FASE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LE ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL - TUNJA	\$ 579,000,000.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	18:10 – 18:30
12	GS-2026-001088-ESAVI	ESAVI	ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA LA INTEGRACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE Y LAS PRÁCTICAS DE	\$ 293,561,100.00	RECURSOS ASIGNADOS A POLICÍA NACIONAL	18:30 – 18:50

			VUELO POR INSTRUMENTOS DEL HELICÓPTERO BELL RANGER 206			
--	--	--	---	--	--	--

Instrucciones para la conexión:

1. **EL TIEMPO MÁXIMO DE EXPOSICIÓN SERÁ DE 15 MINUTOS**
2. La conexión se realiza **15 minutos antes** de la hora de exposición de acuerdo con el horario establecido.
3. Si alguno de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, Jefes de Grupo o Responsables Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no puede asistir a la sesión por el cumplimiento de actividades ordenadas por el Mando Institucional, podrá solicitar a la Subjefatura Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de correo electrónico con copia al grupo arquitectura tecnológica, la delegación de una persona idónea de su grupo para que participe en representación del mismo; la Subjefatura será quien autorice dicha delegación.
4. **Se debe hacer a través de los correos con el usuario @correo.policia.gov.co, con el fin de que al momento de descargar la asistencia quede la trazabilidad del funcionario conectado.**
5. La cámara se debe encender para el registro y pantallazo de la asistencia a la reunión.
6. La exposición de los proyectos la debe liderar el jefe o responsable de telemática de cada unidad, quien realiza la introducción y presentación del funcionario que expondrá el proyecto.
7. La persona que expone o realiza intervención en el comité CERT, debe tener encendida la cámara.
8. Verificar los comentarios realizados por los funcionarios que integran el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos en el Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL).
9. **Se sugiere que los asistentes del Comité analicen los alcances, tiempos, elementos y costos de cada uno de los proyectos a fin de que se realicen las observaciones correspondientes, en caso de realizar delegación, el funcionario también deberá tener conocimiento del proyecto.**

Atentamente,

Mayor, **JULIO CESAR JIMÉNEZ FANDIÑO**
Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/2475788890212?p=3xQdVqyYi3g0A1c204>

Id. de reunión: 247 578 889 021 2

Código de acceso: Vm3Gw2iW

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: Opciones de la reunión

Mensaje de correo electrónico enviado por ofic.garte@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico

Este mensaje y sus anexos enviado por ofic.garte@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-jef@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-jef@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

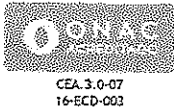
CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES****GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA**

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	18:30 horas
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams		

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1. Antecedentes
 - 4.2. Información y exposición proyecto
 - 4.3. Recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas en GEPOL y en Comité CERT
 - 4.4. Decisión del Comité CERT
 - 4.5. Ficha técnica aprobada

DESARROLLO**1. Verificación de asistentes**

Conforme a lo dispuesto en el procedimiento 1DT-PR-0019 del 23/08/2019, denominado "Requerimientos Tecnológicos", cuyo objeto es analizar, estudiar y evaluar las necesidades de tecnología de la Policía Nacional; por lo cual, se reúnen a través de videoconferencia por la plataforma Teams, los funcionarios que hacen parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT - OFTIC, con funcionarios de la Dirección de Antinarcóticos.

Mediante Orden del día No. 01 del 01 de enero de 2026, se realiza el nombramiento de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

Por lo anterior, se confirma la asistencia a la presente reunión del siguiente personal:

INTEGRANTES				
COMITÉ EVALUADOR DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – CERT				
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD
1	MY	Luis Fernando Romero Roa	Jefe GUDAS	GUDAS – OFTIC
2	MY	Orminson Santos Ariza	Jefe GUTEC	GUTEC – OFTIC
3	MY	Julio Cesar Jiménez Fandiño	Jefe GARTE	GARTE – OFTIC
4	MY	Mauricio Ocampo Serna	Jefe GUDAS	GUDAS – OFTIC
5	MY	John Darío Restrepo Correa	Jefe GUSIN	GUSIN – OFTIC
6	CT	Edwin Alexander Espitia Duarte	Integrante CSIRT	CSIRT – OFTIC
7	CT	Mauro Stephano Vizcaino Rodríguez	Jefe GUSOF	GUSOF – OFTIC
8	CT	Rigoberto Muñoz Restrepo	Jefe GUPES	GUPES – OFTIC

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

9	CT	Julián David Rondón Luna	Jefe GRUMA	GRUMA - OFTIC
10	ST	Paula Carolina Orosco Buitrago	Integrante GURAD	GURAD - OFTIC
11	IJ	David Alejandro Galindo Higuera	Integrante GUSAP	GUSAP-OFTIC
12	IT	Jennifer Paola Herran Romero	Responsable Planeación	GUSAP - OFTIC
INVITADOS				
13	TC	Fernando Conde Giraldo	Comandante Operaciones De Intervencion De Cultivos Illicitos	DIRAN
14	MY	Camargo Hernández Jonathan Enrique	Comandante Compañía Antinarcoticos De Intervencion De Cultivos Illicitos	DIRAN
15	IT	Jefersson Silva Reina	Integrante GUTIC	DIRAN
16	SI	Andrea Marcela Ibañez Casas	Caracterizador (A) Ambiental	DIRAN
17	PT	Julian Camilo Riveros Martínez	Secretario Comité CERT	GARTE - OFTIC

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar

4.1 Antecedentes

(...)

Mediante Resolución No. 05884 del 27 de diciembre 2019 hoja No. 351 "CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", se indica en la (...) nota 6. "Para los proyectos de los entes territoriales gestiones a través de otras fuentes de financiamiento y/o se generen a partir de recursos propios del ente territorial, el Grupo de Telemática de la unidad será el enlace ante el ente territorial a fin de garantizar que estos posean la viabilidad funcional y operativa (a cargo del Comandante del Departamento) y viabilidad técnica (a cargo de la Oficina de Telemática), permitiendo la integración con otros sistemas a nivel nacional; igualmente, los grupos de telemática de las unidades deberán validar funcionalmente el sistema, una vez culminada su etapa de implementación.

CAPITULO 8. SUBCOMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

8.4 lineamientos para el desarrollo, adquisición de sistemas de información de la Policía Nacional

Grupo de Investigación y Proyección Tecnológica de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional: son funcionarios Policiales, Analistas de Proyectos y Tecnologías de la información, quienes analizan, evalúan la necesidad y convocan el Comité de Evaluación de Requerimientos Tecnológicos, con el fin de emitir conceptos, viabilidades técnicas, pruebas

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

de concepto y especificaciones técnicas para proyectos, desarrollos tecnológicos y/o la adquisición de tecnologías de información y las comunicaciones.

Viabilidad técnica: será emitida por la Oficina de Telemática a través de los grupos de telemática desconcentrados, los cuales deben verificar que el sistema cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas de los equipos e instalación, a fin de garantizar el correcto funcionamiento. (...)

Con base en lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos, mediante comunicación oficial No. GS-2026-033939-DIRAN del 02/03/2026, solicita concepto de viabilidad técnica al siguiente proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".

4.2 Información y exposición Proyecto.

A continuación, el señor teniente coronel Fernando Conde Giraldo, Comandante Operaciones De Intervención De Cultivos Ilícitos, el señor mayor Jonathan Enrique Camargo Hernández, Comandante Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos, el señor intendente Jefersson Silva Reina, Integrante GUTIC y la señora subintendente Andrea Marcela Ibañez Casas, Caracterizador (A) Ambiental DIRAN, realizan la presentación del presente proyecto, el cual se adjunta a la presente acta:

UNIDAD: Dirección de Antinarcóticos – DIRAN.

Proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL".

Nota: Se deja constancia que se realizó la exposición del proyecto en mención y la presentación del mismo se encuentra en la comunicación oficial solicita concepto de viabilidad técnica.

4.3 Recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité CERT.

A continuación, se relacionan las recomendaciones y observaciones realizadas en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, al comunicado electrónico No. GS-2026-033939-DIRAN del 02/03/2026, así mismo, las realizadas durante el desarrollo de la exposición del proyecto, las cuales se deben tener en cuenta para la implementación del proyecto:

✓ Grupo Arquitectura Tecnológica

1. Dios y Patria, por favor verificar que se cumplan las pautas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC, para de esta manera ser tratado en COMITÉ DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS CERT, de lo contrario deberá ser devuelto al Jefe de GUTIC de la unidad para que complemente la información. DEBERÁ verificar y establecer si por parte de GARTE se tiene alguna observación y/o sugerencia para este proyecto.
2. Dios y Patria buen día, siguiendo instrucciones de mi My Jimenez Fandiño Julio Cesar Jefe Grupo GARTE OFTIC, y en atención a lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", y con el permiso de mis superiores jerárquicos y compañeros, de manera atenta me permito enviar al personal que integra el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos "CERT - OFITE", comunicación oficial electrónica, mediante la

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

cual remite presentación de proyecto Tecnológico para ser tratado en el Comité, lo anterior, a fin de solicitar respetuosamente indicar observaciones y/o sugerencias -; Por el grupo de arquitectura tecnológica no se tiene observaciones.

✓ Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica

Me permito informar que, después de verificar los documentos anexos, no se tienen observaciones, toda vez que no se evidencian componentes relacionados que requieran verificación por parte del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica. Lo anterior, conforme a lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0013 "Mantenimiento y soporte técnico a sistemas de respaldo de energía" y Resolución 0259 del 25-01-2023 por la cual se define la estructura orgánica de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones. Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC) emite conceptos sobre fichas técnicas para la adquisición de bienes y servicios que hacen parte de su misionalidad, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0259 del 25 de enero de 2023. En este sentido, cualquier análisis relacionado con estudios previos, anexos o demás ítems vinculados a las etapas precontractual, contractual y postcontractual debe abordarse conforme a los lineamientos normativos y procedimientos establecidos.

✓ Grupo Desarrollo de Software

De manera atenta me permito informar que, una vez revisadas las fichas técnicas y la documentación allegada para la adquisición de equipos tipo Workstation, por parte del Grupo de Desarrollo de Software no se tienen observaciones, toda vez que el proyecto no contempla componentes relacionados con procesos de desarrollo; no obstante, se sugiere verificar que el software preinstalado y las licencias asociadas cumplan con los lineamientos institucionales en materia de legalidad, versionamiento y soporte, garantizando compatibilidad con las plataformas tecnológicas actualmente operativas en la unidad.

✓ Grupo Proyección e Innovación Tecnológica

Por parte del Grupo de Proyección e Innovación Tecnológica (GUTEC) no se tienen observaciones o sugerencias específicas para este proceso, ya que no involucra elementos, equipos o infraestructura que requieran verificación o viabilización mediante una prueba de concepto. Se recalca la importancia de garantizar en el estudio de conveniencia y oportunidad: • La pluralidad de oferentes. • La selección objetiva y la neutralidad frente al proceso de contratación. Asimismo, se debe asegurar el cumplimiento, cuando aplique, del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, que reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y modifica los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita presentar el proceso en comité para atender posibles comentarios.

✓ Grupo Soporte y Apoyo

1. Dios y patria buenos días, respetuosamente me permito informar que una vez revisada las fichas técnicas, desde GUSAP no se tienen observaciones, se realizan las siguientes recomendaciones para consideraciones internas en la unidad: 1. validar la mejor modalidad de contratación según cuantía y tiempos para el desarrollo y ejecución del proyecto, 2. el futuro supervisor del contrato debe asegurarse de la entrega de los elementos en los tiempos establecidos, 3. el futuro supervisor debe realizar el acompañamiento durante la etapa contractual y postcontractual hasta su liquidación, 4. realizar acciones documentadas para minimizar el riesgo de reserva presupuestal, 5. tramitar oportunamente los incumplimientos que se materialicen del contrato 6. realizar los informes de supervisión y demás informes de actividades que evidencien el cumplimiento de los ítems que se pacten en los contratos, 7. las

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

contrataciones directas deben contar con la certificación de exclusividad para la comercialización del bien o prestación del servicio y 8. Tanto en adquisiciones como donaciones, se deben cumplir con todos los requerimientos del proceso de "Logística y Financiera" para el ingreso de bienes al almacén, 9. las adquisiciones de bienes y servicios deben validarse primeramente en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, de encontrarse los bienes y servicios por esta plataforma, la unidad esta en la obligación de realizar la contratación a través de este medio, de no encontrarse los elementos que cubran la necesidad de la unidad, esta determinará la mejor modalidad de contratación pública para realizar la adquisición.

2. Se realiza recomendación a la gerencia del proyecto, en virtud de los tiempos proyectados para salir a publicación del proyecto, y dependiendo de la apropiación de los recursos de trazador de paz, pues probablemente en el segundo semestre del año exista nueva versión del Acuerdo Marco de Precios.

✓ **Grupo Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Por parte de GUDes no hay observaciones. Pendiente CERT.

✓ **Grupo Administración de Servicio de Infraestructura en la Nube**

El Grupo de Administración de Servicios de Infraestructura en la Nube (GUSIN), una vez revisadas las fichas técnicas y demás documentación soporte del proyecto y desde una perspectiva técnica alineada con las funciones inherentes del grupo, no se tienen observaciones sobre los elementos a adquirir; a su vez la unidad solicitante realizó actividades de acompañamiento y validación de prerequisites a la necesidad tecnológica, estableciendo que los requerimientos técnicos expuestos se adaptan a la necesidad de la unidad de policía; no obstante, se recomienda garantizar la transparencia, competitividad y eficiencia en el proceso de contratación mediante el cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, concerniente a la pluralidad de oferentes. Queda pendiente la exposición detallada por parte de la unidad responsable.

✓ **Grupo Comunicaciones Unificadas**

Validar, dejar todos los soportes y si es del caso proceder de acuerdo al procedimiento.

✓ **Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos**

De manera respetuosa me permito indicar que, una vez revisado el proyecto, respecto a seguridad de la Información no se tienen observaciones específicas; sin embargo, y en atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Adicionalmente, se destaca la importancia de la austeridad del gasto en las entidades públicas, por lo que es fundamental garantizar que las adquisiciones de tecnología y servicios sean eficientes, priorizando las soluciones que optimicen los recursos disponibles y se ajusten a los lineamientos presupuestarios establecidos. De igual manera, se espera sea presentado en comité por si surgen comentarios adicionales.

✓ **Grupo Mesa de Ayuda**

Por parte del Grupo de mesa de ayuda no se tienen observaciones y/o sugerencias específicas para este proyecto, se verificó las condiciones técnicas "COMPUTADOR ALL IN ONE, EQUIPOS WORKSTATION". se emite CONCEPTO FAVORABLE, teniendo en cuenta que se ajusta a las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

✓ Grupo Red de Radio

Se llevó a cabo la verificación del proyecto, sin que se generaran observaciones por parte del Grupo Red de Radio, dado que el mismo no contempla elementos específicos orientados a la sostenibilidad o modernización de la red de radios de la unidad solicitante. Se está a la espera de la realización del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), con el fin de obtener una explicación más detallada sobre el alcance y justificación técnica del proyecto.

✓ Responsable Planeación Administrador Riesgos

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios. • De igual forma se sugiere incluir y tener en cuenta ítems relacionados con el Funcionamiento inadecuado de los equipos, Adquisición de equipos, software o licenciamientos que no cumplen con las necesidades institucionales, Incumplimiento de especificaciones técnicas de la ficha técnica, Falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, Perdida, daño y/o Hurto de elementos del sistema.

✓ Asesor Jurídico

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar que, en el evento que la decisión del comité resulte viable para el presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la C.P. que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor y la propiedad intelectual bajo lo consagrado en la Ley 23/1982, Ley 178/1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la UAE Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, para los eventos de adquisición de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o partes, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

✓ Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos

Teniendo en cuenta la exposición del proyecto, a continuación, se dejan como recomendaciones las siguientes, a fin de cumplir con el Direccionamiento Tecnológico de la institución:

1. Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante **deberá consultar** si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, **en caso afirmativo**, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 *"Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos"*, artículo 7, literal A *"Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto"*.

2. Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es **válida únicamente para la vigencia 2026**, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
3. En atención a la comunicación oficial GS-2024-004426-OFTIC se establece que: (...) *"los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo"* (...).
4. En el evento de adquirir software o licenciamiento se recomienda que durante la etapa de estructuración del proyecto se analice y determine con precisión el alcance de las licencias de uso que serán adquiridas por la entidad. Esto permitirá establecer de manera clara las restricciones y facultades otorgadas por el titular de los derechos de autor sobre la obra. Así mismo, sean incorporados los siguientes ítems frente al proyecto:
 1. El contratista entregará certificación de distribuidor autorizado o mayorista certificado en la distribución del producto.
 2. El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato.
 3. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
 4. El contratista al que se adjudique el contrato deberá entregar al supervisor certificación expedida por el distribuidor autorizado o mayorista que garantice el soporte por la cantidad de (x) año(s). **Nota:** el supervisor deberá solicitar los certificados al contratista y deberán incorporarse en el seguimiento de parte de la supervisión en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del archivo postcontractual. Lo anterior, en cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación.
5. Los elementos viabilizados en el presente comité CERT, son los relacionados en la comunicación oficial del asunto, *(cuadro de cantidades y especificaciones técnicas expuestas y avaladas por el CERT)*, no deben ser modificadas, ni se deben adicionar ítems que no fueron socializados y/o conocidos durante la sesión del comité, en caso de ser requerida una nueva especificación técnica se debe activar nuevamente el procedimiento 1DT-PR-0019 *"Requerimientos Tecnológicos"*.
6. Se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0016 *"Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones"*, una vez ejecutado el proyecto.
7. Las viabilidades emitidas se **otorgan desde su óptica técnica**, aclarando que las adquisiciones, proveedores, marcas, montos económicos y fuentes de financiación son responsabilidad de la unidad dueña de la necesidad.
8. Se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional o sean las únicas en el mercado.

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

9. Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
10. Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
11. Ley 80 del 28/10/1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA Artículo 4 numeral 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
12. Se enfatiza en que, el concepto de viabilidad técnica, aplica integralmente los criterios técnicos y procedimentales basados en los lineamientos internos institucionales tales como la Resolución 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", adicionado y modificado por la Resolución 00090 de 2018, apéndices 2 y 3, la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", el artículo 6° de la Resolución 00011 de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones", así como el procedimiento nro. 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos", y los parámetros para la adquisición de tecnología en la Policía Nacional, conceptos funcionales y de factibilidad para la adquisición de tecnología por parte de las unidades dueñas de procesos misionales.
13. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SERVIDOR PÚBLICO. (1DT-FR-0015)
 - EL SERVIDOR PÚBLICO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar para actividades ajenas a su cargo o función, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
 - EL SERVIDOR PÚBLICO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en el presente acuerdo de confidencialidad por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de dos (2) años contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual.
 - La violación o el incumplimiento del acuerdo de confidencialidad por parte EL SERVIDOR PÚBLICO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
 - Si una orden judicial obligará al EL SERVIDOR PÚBLICO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a su superior inmediato de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
 - El SERVIDOR PÚBLICO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL SERVIDOR PÚBLICO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El SERVIDOR PÚBLICO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o lo solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El SERVIDOR PÚBLICO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación laboral.

4.4. Decisión del Comité CERT

El secretario del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, procede a solicitar la votación por parte de cada uno de los integrantes del Comité – CERT así;

Registro Votación:

GUPES	GUSAP	GUTEC	GUSOF	GUSIN	GUDAS	CSIRT	GRUMA	RIESGOS	GARTE	GURAD	GUDES
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota. Se toma el 1 como concepto viable y el 0 como no viable.

Una vez finalizada la votación, se obtiene la siguiente decisión:

“Se emite concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto, teniendo en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las recomendaciones, sugerencias y observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité CERT, descritas en el ítem 4.3 de la presente acta”.

4.5. Ficha técnica aprobada

Se deja constancia que se validaron las especificaciones técnicas relacionadas en la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-033939-DIRAN del 02/03/2026, las cuales fueron aprobadas en el presente Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos.

COMPROMISOS:

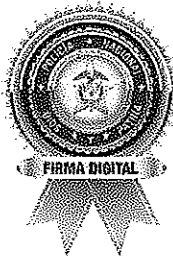
Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Emitir respuesta a la solicitud presentada.	IJ. Carlos Uriel Vargas González	17/03/2026
2. Para el desarrollo del proyecto, se debe tener en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3.	Jefe GUTIC Dirección de Antinarcóticos	Durante el desarrollo del proyecto
3. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto.	Jefe GUTIC Dirección de Antinarcóticos	Hasta la finalización del proyecto

ACTA - 000602 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

Convocatoria

El Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), sesionará de manera ordinaria los días martes y jueves de cada semana, y también de manera extraordinaria de acuerdo con lo ordenado por el mando institucional.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
5/03/2026 9:12:44 a. m.

Anexo: uno (lista de asistencia en 02 folios)

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Fecha:

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

Hora de inicio:

14:30

Lugar:

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones videoconferencia vía Teams

Acta - 000602- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	CONDE GIRALDO FERNANDO	DIRAN GRUCI	fernando.conde@correo.policia.gov.co	1121816102	3107641718	03/03/2026 18:45
MY	ROMERO ROA LUIS FERNANDO	OFTIC GUDAS	luis.romero1084@correo.policia.gov.co	7185190	3008538992	03/03/2026 19:07
MY	SANTOS ARIZA ORMINSON	OFTIC GUTEC	orminson.santos1111@correo.policia.gov.co	91530843	3205694677	04/03/2026 11:09
MY	OCAMPO SERNA MAURICIO	OFTIC GUDAS	mauricio.ocampo1096@correo.policia.gov.co	75099748	3127184585	04/03/2026 10:01
MY	RESTREPO CORREA JOHN DARIO	OFTIC GUSIN	john.restrepo@correo.policia.gov.co	71794221	3108644754	04/03/2026 08:43
MY	CAMARGO HERNANDEZ JONATHAN ENRIQUE	DIRAN CANCI	jonathan.camargo1022@correo.policia.gov.co	80833277	3143622711	04/03/2026 10:00
CT	ESPITIA DUARTE EDWIN ALEXANDER	OFTIC CSIRT	edwin.espitia1074@correo.policia.gov.co	1013595467	3123037705	03/03/2026 20:23
CT	VIZCAINO RODRIGUEZ MAURO STEPHANO	OFTIC GUSOF	mauro.vizcaino1038@correo.policia.gov.co	1043001438	3014637627	03/03/2026 20:26
CT	MUÑOZ RESTREPO RIGOBERTO	OFTIC GUPES	rigoberto.muoz@correo.policia.gov.co	6391966	3156310960	03/03/2026 20:02
CT	RONDON LUNA JULIAN DAVID	OFTIC GRUMA	julian.rondon1@correo.policia.gov.co	1121901406	3143473244	04/03/2026 08:03
ST	OROSCO BUITRAGO PAULA CAROLINA	OFTIC GURAD	paula.orosco@correo.policia.gov.co	1098731964	3229483858	03/03/2026 20:34
IJ	GALINDO HIGUERA DAVID ALEJANDRO	OFTIC GUSAP	david.galindo@correo.policia.gov.co	80904794	3138310101	04/03/2026 12:32
IT	SILVA REINA JEFFERSON	DIRAN GUTIC	jefferson.silva@correo.policia.gov.co	1032415565	3137907333	04/03/2026 15:05
IT	HERRAN ROMERO JENNIFFER PAOLA	OFTIC GUSAP	jennifer.herran@correo.policia.gov.co	1022939460	3112834816	04/03/2026 07:59
SI	IBANEZ CASAS ANDREA MARCELA	DIRAN GRUCI	andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co	1110479067	3122657422	05/03/2026 08:47
PT	RIVEROS MARTINEZ JULIAN CAMILO	OFTIC GARTE	julian.riverosm@correo.policia.gov.co	1121940553	3208417609	04/03/2026 09:16

Acta - 000602- SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 021, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL - DIRAN

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfonos 5159551
ofic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



Outlook

RV: COTIZACION ESTUDIO DE MERCADO Nro. 281 - ARINT - GULOG

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mié 4/03/2026 5:18 PM

Para ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (370 KB)

COTIZACION GES.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

De: licitaciones@dvsas.com.co <licitaciones@dvsas.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 14:26

Para: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Asunto: COTIZACION ESTUDIO DE MERCADO Nro. 281 - ARINT - GULOG

No suele recibir correo electrónico de licitaciones@dvsas.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Buen día.

Señores

DIRECCION ANTINARCOTICOS

Ciudad

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir cotización correspondiente al estudio de mercado Nro. 281 – ARINT - GULOG

Gracias y quedo atento

Atentamente;

Ernesto Triana

Licitaciones

Grupo Empresarial Security S.A.S.

Teléfono: + 57 313 4138535

WhatsApp: 313 4138535

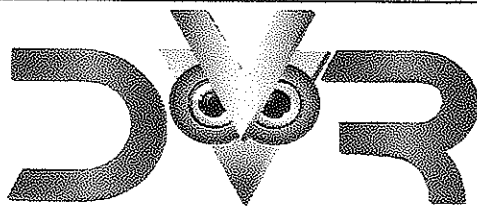
Bogotá - Colombia

licitaciones@dvsas.com.co

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co**Mensaje Importante**

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Grupo Empresarial

FECHA	2026-03-04
COTIZACIÓN No.	4032026

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 45 DIAS Ó HASTA AGOTAR INVENTARIO

DATOS CLIENTE:	
Nombre	DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS
NIT o CC:	
CONTRATO No.	N/A
Contacto/ Supervisor	
Domicilio	N/A
Ciudad	N/A

Ema	
-----	--

DATOS EJECUTIVO DVRG SAS:	
Ejecutivo	Sergio Huertas
Punto de venta	BOGOTÁ
Dirección	Calle 140 No 10a-48 Oficina 311
Correo	shuertas@dvrsg.com.co gobierno@dvrsg.com.co
Teléfono	3187239436-3214141298
Nombre del Proyecto	COTIZACION 04032026 - DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS - ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

ITEM	REF	CANT	UNIDAD	Valor Unit	Total
1. BASE NAVAL No 5 ARC "ORINOQUIA"					
1	WORKSTATION	1	Unidad	\$ 98.348.740,00	\$ 98.348.740,00
2	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	1	Unidad	\$ 1.517.250,00	\$ 1.517.250,00
3	COMPUTADOR ALL IN ONE	1	Unidad	\$ 10.874.220,00	\$ 10.874.220,00
4	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	1	Unidad	\$ 1.517.250,00	\$ 1.517.250,00
SUB TOTAL					\$ 112.257.460,00
TOTAL					112.257.460,00

SON: CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

*Tener en cuenta que la facturación electrónica será enviada a su correo registrado, por favor mantener actualizado y/o notificar cualquier cambio.

* Oferta válida por 15 días o hasta agotar inventario

* Los precios pueden variar por TRM o inexistencia de productos por venta

* Nota: Flete sin costo en Bogotá, otras ciudades y negocios puntuales el flete deberá ser cancelado por el cliente contra entrega o consultar con su asesor

Política de Tratamiento de datos: Autorizo a DVRG. SAS / Grupo Empresarial Security S.A.S. para recaudar, almacenar, utilizar y actualizar mis

* LA FECHA DE ENTREGA SE DETERMINARÁ EN EL MOMENTO DE EFECTUAR EL PEDIDO, LOS PRECIOS DE ESTA OFERTA SE PODRÁN MODIFICAR SIN PREVIO AVISO

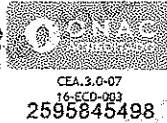
datos personales con fines exclusivamente comerciales garantizándome que esta información no será revelada a terceros salvo orden de autoridad competente - Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013.

NOTA. Los valores incluyen IVA

ESTA SOLICITUD TIENE VALIDEZ POR 45 DÍAS CALENDARIO. PRECIO SUJETO A CAMBIO POR VARIACIÓN DE LA TRM - SUJETO A DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS - PRECIOS IVA INCLUIDO MENOS (M.O LA CUAL ES + IVA) Si no se encuentra especificada - O DE LO CONTRARIO SE PASARÁ CTA DE COBRO - LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y MANO DE OBRA ES DE 12 MESES F.F MENOS, VIDEO BALUNS Y FUENTES DE PODER PARA LOS CUALES LA GARANTÍA ES DE (3 MESES). *Confirmar fecha de inicio obra con mínimo 72 horas de anticipación para programación de técnicos

* LOS METODOS DE PAGO EN EFECTIVO, POR TARJETA O TRANSFERENCIA a nuestra cuenta de Ahorros No. 533-002408 del Banco de Occidente

Cordialmente: GRUPO EMPRESARIAL SECURITY SAS
NIT: 901,357,958-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Señor mayor
WILSON FERNANDO GARCÍA VÉLEZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad proyecto remitido mediante comunicado oficial GS-2026-030926-DIRAN del 24/02/2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor mayor, con el propósito de informar que, en atención a la solicitud realizada mediante la comunicación oficial del asunto, el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CERT, llevado a cabo el día 03/03/2026 como consta en el Acta No. AC-2026-000602-OFTIC; emite concepto de **viabilidad a las fichas técnicas**, para continuar con el proyecto el cual tiene como objeto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL”, es importante tener en cuenta las recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas a través de los comentarios generados en el Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL, así mismo, las establecidas en el numeral 4.3, del acta de aprobación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
5/03/2026 2:51:37 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
ofic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

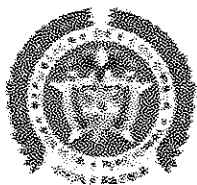
RV: Solicitud verificación tema tributario e indicadores financieros para el proceso de contratación – adquisición de Computadores

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Mié 11/03/2026 4:54 PM

Para ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

Correo electrónico Nro. – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 09 de marzo de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta me permito enviar información de conocimiento y soporte dentro de la estructuración del estudio previo cuyo objeto será **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL.”**.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son propiedad de la Policía Nacional de Colombia. No debe ser divulgado fuera del ámbito de destino y puede contener información clasificada o confidencial que no es de dominio público. Si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que cualquier uso, difusión, reproducción o copia de este mensaje sin el consentimiento escrito de la Policía Nacional de Colombia constituye una infracción de la ley y puede dar lugar a acciones legales. Si usted es el destinatario autorizado, se le informa que debe mantener la confidencialidad de la información contenida en este mensaje y no debe divulgarla a terceros. Si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que debe destruir este mensaje y no debe divulgarlo a terceros. Si usted es el destinatario autorizado, se le informa que debe mantener la confidencialidad de la información contenida en este mensaje y no debe divulgarlo a terceros.

De: Adriana Reyes <adrireyess@hotmail.com>

Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 15:46

Para: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>; DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud verificación tema tributario e indicadores financieros para el proceso de contratación – adquisición de Computadores

Buenas tardes

Cordial saludo

En atención a su solicitud me permito indicar que debe incluir en el ítem 1.2 valor estimado del estudio previo la siguiente nota respecto al tratamiento tributario del Impuesto a las ventas (IVA).

NOTA 1: El valor estimado se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, en su artículo 188, mediante el cual se modifica el artículo 477 del Decreto 624 de 1989 —Estatuto Tributario—, adicionando el numeral 3 – literal n), que establece la exención del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para los 'equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones destinados para el uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia'.

NOTA INDICADORES FINANCIEROS

Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

NOTA ACTUALIZAR EL ESTUDIO PREVIO DOCUMENTO EN WORD CON LAS EMPRESAS TOMADAS EN LA MUESTRA COMPARTIDA EN EL EXCEL.

Saludos,

De: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Enviado: domingo, 8 de marzo de 2026 12:28 p. m.

Para: adrireyess <adrireyess@hotmail.com>; DIRAN ARLOF-GRUFI <diran.arlof-grufi@policia.gov.co>

Asunto: Solicitud verificación tema tributario e indicadores financieros para el proceso de contratación – adquisición de Computadores

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Correo electrónico Nro. 376 – ARINT - GULOG

Bogotá D. C., 08 de marzo de 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria buenas tardes

De manera atenta y respetuosa me permito enviar estudio previo y el análisis financiero para el proceso de contratación cuyo objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL."**, con el ánimo que se realice la verificación del tema tributario e indicadores financieros para continuar con los trámites administrativos de contratación.

Atentamente,



Mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Jefe Grupo Logístico ARINT (E)

RICARDO.MORENO7216@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Contacto: 3015840339

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Dirección de Antinarcóticos

Área Intervención de Cultivos Ilícitos

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con un carácter de uso de destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibida. Cualquier persona que realice una divulgación o uso del mismo sin consentimiento previo que se otorga al respecto a la información contenida, por persona o personas diferentes al proveedor original de la misma es ilegal.

De: ANDREA MARCELA IBÁÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

Enviado: domingo, 8 de marzo de 2026 12:23

Para: DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Asunto: cp

Mensaje de correo electrónico enviado por andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-iog@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor intendente jefe
CARLOS EDUARDO GONZALEZ ALVAREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM
Bogotá D.C

Asunto: solicitud creación código SAP para computadores de escritorio - ARINT

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 00356 del 26/02/2026, "Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2026", y dando alcance a la comunicación oficial No. GS-2026-034264-DIRAN del 02/03/2026, mediante el cual se notifica la asignación de recursos para la vigencia 2026 con trazador de construcción de paz, de manera atenta me permito solicitar al señor intendente jefe, estudie la viabilidad de autorizar la creación del número SAP correspondiente al proceso contractual que se viene adelantando, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS – DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"**

Lo anterior se solicita con el propósito de continuar con el desarrollo de la etapa precontractual del proceso en mención y dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y financieros establecidos para la ejecución de los recursos asignados.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos
Cédula: 1075227616
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos No. 9
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
19/03/2026 3:55:11 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3015840339
diran.arint-can9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_02_26_002729 - RADICADO DE SALIDA NO.
2_2026_03_19_002709

Desde DIRAN ARINT-LOGISTICA <diran.arint-log@policia.gov.co>

Fecha Jue 19/03/2026 10:25 AM

Para ANDREA MARCELA IBAÑEZ CASAS <andrea.ibanez5830@correo.policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (245 KB)

Documento.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Cordial saludo Policia Nacional De Colombia - ,

En atención a su solicitud, en el documento adjunto encontrará la respuesta al radicado registrado con número 1_2026_02_26_002729.

Para visualizar los anexos de la respuesta, por favor, abra el documento con un programa de visualización de documentos PDF como Adobe Acrobat Reader y diríjase a la opción 'Anexos'.

También puede hacer clic aquí: [Ver documentos anexos](#)

Cordialmente,
SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo
Colombia Compra Eficiente – CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni dirija notificaciones.

COPYRIGHT © IOIP SAS - 2024

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier reproducción, distribución o uso no autorizado está estrictamente prohibido. Si recibió este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato. La ANCP-CCE no asume responsabilidad por daños derivados del uso indebido de esta información.

Este correo es parte de una comunicación oficial y no constituye spam.

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-log@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por diran.arint-log@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

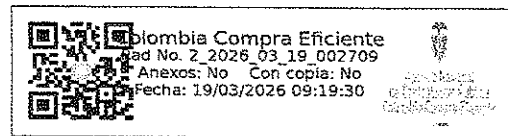


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Formato 000000

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Bogotá, marzo 19 de 2026



Sr

Fernando Conde Giraldo

Jefe Grupo Logístico

diran.arint.log@policia.gov.co

Policía Nacional

Bogotá

ASUNTO: Respuesta a radicado 1_2026_02_26_002729

Respetado señor,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1707 de 2018, damos respuesta a su comunicado recibido en esta Agencia el 26 de febrero de 2026 bajo radicado 1_2026_02_26_002729 a través del correo electrónico:

ventanillaunicaderadicación@colombiacompra.gov.co

PETICION

"(...) En virtud de lo anterior, y considerando que las especificaciones requeridas responden a necesidades operativas y técnicas propias del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, se concluye que el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, no satisface integralmente la necesidad identificada.

Por último, respetuosamente se solicita que, en caso de existir actualización, modificación o nueva estructuración de ficha técnica relacionada con el citado Acuerdo Marco, se informe a esta Dirección a través del correo institucional: diran.arint.log@policia.gov.co (...)"

FORMATO DE RESPUESTA PQRSO

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– respetuosamente acusa recibo de la comunicación del asunto y se permite manifestar que esta agencia está adelantando la estructuración de la nueva generación (IV) del Acuerdo Marco de Equipos Tecnológicos y Periféricos, donde se están implementando mejoras respecto a la tercera generación, la cual terminó su vigencia el 7 de febrero de 2026; se estima que la operación de esta nueva generación inicie en el segundo semestre de 2026.

No obstante lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en la circular externa No. 008 de 2021, *"en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad o no pueda ser adicionado al mismo conforme a los mecanismos operativos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto aborde la necesidad de la Entidad Compradora, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-."*

La mencionada circular establece que *"el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (...)"*

Aprovechamos la oportunidad para manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- o Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- o Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- o Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- o Página web: www.colombiacompra.gov.co

Para terminar, le invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

X: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,

JAIRO ALONSO MENDOZA MENDOZA
GESTOR T1-15 SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Elaboró: Jackeline Rosse Sánchez
Contratista Subdirección de Negocios

Revisó y aprobó: Jairo Alonso Mendoza Mendoza
Gestor T1-15
Subdirección de Negocios

Anexo:



FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIRAN

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor mayor

RICARDO ANDRES MORENO PERDOMO

Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Bogotá D.C.

Asunto: información códigos materiales SAP

En atención a su solicitud de comunicado GS-2026-044294-DIRAN, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor, listado actualizado de códigos materiales que se requieren para la recepción de los bienes descrito de acuerdo a ficha técnica anexa, así:

DESCRIPCIÓN	CODIGO MATERIAL SAP
COMPUTADOR WORKSTATION DE ESCRITORIO	1236026
COMPUTADOR TODO EN UNO	1231938
LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS ESD	1378392
MONITOR	1236049

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Silvia Milena Oyaga Elles
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Almacenista
Cédula: 22565799
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las
Comunicaciones Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: silvia.oyaga@correo.policia.gov.co
24/03/2026 5:13:54 p. m.

Anexo: no

Aeropuerto el Dorado Entrada seis CATAM

Teléfono: 6017159750 ext 31109

diran.gutic@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON - ARINT 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor teniente coronel
ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA
Jefe Área Intervención a Cultivos Ilícitos (E)
Avenida el Dorado, entrada seis, CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: presentación de fichas técnicas para adquisición de elementos

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 00356 del 26 de febrero de 2026, "Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2026", y en concordancia con el comunicado No. GS-2026-034264-DIRAN del 02 de marzo de 2026 y el correo electrónico No. 0636 DIRAN-PLANE del 11 de marzo de 2026, mediante los cuales se notificó la entrega de los estudios y documentos previos correspondientes a los recursos de la vigencia 2026 con trazador de construcción de paz, de manera respetuosa me permito informar a mi coronel, los avances en la elaboración y publicación de las fichas técnicas de los siguientes procesos:

1. "Adquisición de plantas eléctricas portátiles de alta capacidad, destinadas al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de la Dirección de Antinarcóticos"
2. "Adquisición de equipos de cómputo de escritorio para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Área de Intervención de Cultivos Ilícitos - Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional"

La necesidad de estas adquisiciones, tanto de plantas eléctricas como de equipos de cómputo, surge del requerimiento del Área Intervención de Cultivos Ilícitos de fortalecer las condiciones de bienestar del personal, así como de modernizar y renovar los elementos tecnológicos y logísticos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades operativas y administrativas.

Así mismo, me permito informar que la ficha técnica correspondiente al proceso de adquisición de equipos de cómputo fue aprobada mediante Acta No. AC-2026-000602-OFTIC del 03 de marzo de 2026, en el marco del Comité CERT No. 021, donde deja constancia de la emisión de concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto. Este concepto fue ratificado mediante comunicado oficial No. GS-2026-002217-OFTIC del 05 de marzo de 2026, suscrito por el señor Mayor Julio César Jiménez Fandiño, Jefe del Grupo de Arquitectura Tecnológica, quien otorgó viabilidad técnica a las fichas para continuar con el proyecto en mención.

GS-2026-0598883-DIRAN

Finalmente, me permito adjuntar las fichas técnicas de los procesos relacionados, para su verificación y aprobación, con el fin de continuar con la elaboración de los estudios previos correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Compañía Antinarcoóticos De Intervención De
Cultivos Ilícitos
Cédula: 1075227616
Título: Administrador Policial
Dependencia: Compañía Antinarcoóticos De Intervención De Cultivos
Ilícitos No. 9
Unidad: Dirección De Antinarcoóticos
Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
17/04/2026 2:15:57 p. m.

Anexo: si

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM – EDIFICIO
ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3015840339
diran.arint-can9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CEA 3.3-07
14-003-005
2728019453

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

Fecha:	Bogotá D.C., 17 de abril de 2026		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Área Intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos		

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES; AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - ARINT (E).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones de la Dirección de Antinarcóticos - Jefatura del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, se reúne los señores Teniente Coronel Richar Antonio Rodríguez Lalton Comandante Operaciones De Intervención De Cultivos Ilícitos, Mayor Ricardo Andrés Moreno Perdomo Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, Intendente Jefe Oscar Mauricio Báez Rodríguez Comandante Escuadra Antinarcóticos de Intervención Cultivos Ilícitos, Intendente Jefe Moisés Malfasi Martínez por parte del grupo de talento humano ARINT, Subintendente John Alexander Vargas Ropero Caracterizador (A) Ambiental, Subintendente Andrea Marcela Ibáñez Casas Caracterizador Ambiental, señor Patrullero José Ramiro Ortiz Trujillo integrante Escuadra Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos, con el propósito de presentar las fichas técnicas de los procesos contractuales que se encuentran en estructuración cuyo objeto son: "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES DE ALTA CAPACIDAD, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS" y "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL", al señor teniente coronel Ismael Eudoro Murcia Saboya Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E); las cuales se encuentran soportada mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-059893-DIRAN de fecha 17 de abril del 2026.

1. **Lectura del acta anterior:**
No aplica
2. **Verificación de los compromisos:**
No aplica
3. **Temas a tratar**

Presentación ficha técnica del contrato en proceso de estructuración cuyo objeto es:

- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS"

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL, por parte de la señora Subintendente Andrea Marcela Ibáñez Casas - Caracterizador Ambiental.

- Presentación ficha técnica del contrato en proceso de estructuración cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES DE ALTA CAPACIDAD, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS", por parte del señor Patrullero José Ramiro Ortiz Trujillo integrante Escuadra Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 00356 del 26 de febrero de 2026, "Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2026", y en concordancia con el comunicado No. GS-2026-034264-DIRAN del 02 de marzo de 2026 y el correo electrónico No. 0636 DIRAN-PLANE del 11 de marzo de 2026, mediante los cuales se notificó la entrega de los estudios y documentos previos correspondientes a los recursos de la vigencia 2026 con trazador de construcción de paz, se realiza la presentación de la ficha técnica del siguiente proceso:

La señorita subintendente Andrea Marcela Ibáñez Casas Caracterizador Ambiental realiza la presentación de la ficha técnica así:



Resolución 00356

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CÓMPUTE DE ESCRITORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DEL ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS - DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"

MODALIDAD

Suministro de bienes

PRESUPUESTO

\$20.000.000,00 ARINT

NECESIDAD

Comité de Antinarcóticos

PROYECCIÓN ADQUIRIR

Cantidad 167 Equipos cómputo
(152 EQUIPOS AL INCI y 15 EQUIPOS A REESTACIÓN)

Elaborado por: S. Andresthany Rodríguez Cordero

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, la señorita subintendente, realizó la exposición de la ficha técnica, indicando que la misma fue suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFTIC de la Dirección de Antinarcóticos.

Así mismo, se informó que dicha ficha técnica fue sometida a consideración del Comité CERT, del cual se derivó el Acta No. AC-2026-000602-OFTIC de fecha 03 de marzo de 2026, correspondiente al Comité CERT No. 021, en la cual se emitió concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto, teniendo en cuenta las observaciones, recomendaciones y sugerencias formuladas durante su desarrollo.

De igual forma, se dejó constancia de que la viabilidad técnica fue ratificada mediante comunicado oficial No. GS-2026-002217-OFTIC de fecha 05 de marzo de 2026, suscrito por el señor Mayor Julio César Jiménez Fandiño, Jefe del Grupo de Arquitectura Tecnológica, quien emitió concepto favorable a las fichas técnicas, autorizando la continuidad del proyecto.

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE AREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, se da a conocer la ficha técnica del proceso de adquisición de equipos de cómputo.

FICHA TÉCNICA EQUIPOS COMPUTO

ITEM	DESCRIPCION
1	COMPUTADOR WORKSTATION TORRE
1.1. Cantidad:	Especificar.
1.2. Marca:	Especificar.
1.3. Modelo:	Especificar.
1.4. Tecnología:	Torre (Todos los componentes que se describen en la presente ficha técnica, deben ser para equipos de cómputo tipo torre)
1.5. Año de fabricación:	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6. Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.7. PROCESADOR	
1.8. Marca:	Especificar
1.9. Modelo:	Especificar
1.10. Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador.
	Potencia de diseño térmico (TDP), desde 210W
1.11. Número de cores:	mínimo 12
1.12. Número de Subprocesos:	mínimo 24
1.13. Frecuencia máxima turbo o reloj	a mínimo 4.7 GHZ
1.14. Memoria Caché:	Mínimo 30 MB
1.15. Anexar link:	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.
1.16. Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING.
	Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.17. Anexar certificación. Anexar Link:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.18. Chipset Corporativo WORKSTATION	especificar
1.19. ADMINISTRACION FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.20. DISCO DURO	01 unidad de estado sólido SSD, 1TB de capacidad hardware para Sistema Operativo y herramientas, PCIe Gen 4 x4 NVME, M.2
1.21. MEMORIA RAM	01 disco duro SDD de mínimo 1TB, para datos y almacenamiento de archivos, PCIe Gen 4 x4 NVME, M.2
1.22. TARJETA GRÁFICA	Mínimo: DDR5 ECC, total 64 GB 4800 MT/s o superior (2x32 GB o 4x16 GB)
1.23. Marca:	Especificar
1.24. Modelo:	Especificar
1.25. Núcleos de procesamiento:	Mínimo 6144
1.26. Memoria de la GPU:	Mínimo 16 GB GDDR6 ECC o HBM2 ECC
1.27. Interface de sistema:	PCI Express 4.0 x16 o superior
1.28. Ancho de banda de memoria:	Mínimo 360 GB/s
1.29. Puertos:	Mínimo 4 DP 1.4
1.30. FUENTE DE PODER	
1.31. Marca:	Especificar
1.32. Modelo:	Especificar

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

1.33.	Modelo:	Voltaje Estable
1.34.	Fuente de Poder:	El rango de la fuente de poder debe estar a mínimo 500 watts y máximo 1350 watts, que soporte una eficiencia del 92% y que cumpla con certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. Protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, sobre temperatura y cortocircuito Las especificaciones deben ser verificables en la documentación técnica oficial del fabricante
1.35.	Factor de forma:	Torre
1.36.	MONITORES (misma marca del equipo)	
1.37.	Cantidad:	Dos (02) por cada equipo Dos (02) pantallas LED IPS de mínimo 27" o superior. Base de la pantalla, debe permitir: • Altura ajustable. • Inclinación ajustable. • Giro sobre el mismo eje de la base de la pantalla. Resolución de la pantalla: Mínimo 1920x1080 (Full HD). Tasa de refresco: Mínimo 60 Hz. Puertos de conexión integrados en el monitor: • Mínimo (01) Display Port • Mínimo (01) HDMI • Mínimo (02) puertos USB. Tecnología de panel: Tipo IPS (In-Plane Switching) o equivalente, con ángulo de visión horizontal y vertical de mínimo 178°, que garantice uniformidad de color desde distintos ángulos.
1.38.		La salida de video de la tarjeta gráfica debe ser compatible con las entradas de los monitores, permitiendo la conexión simultánea de los dos (02) monitores. Accesorios incluidos: Cada pantalla debe incluir cable de alimentación (AC), cable USB y cable DisplayPort, por pantalla. NOTA 1: Se debe anexar el DataSheet de los monitores a ofertar donde se evidencien las características relacionadas y los puertos de conexión de
1.39.	PERIFÉRICOS	
1.40.	Mouse:	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.
1.41.	Teclado:	En español con cable con conexión USB, de la misma marca del fabricante del computador.
1.42.	PUERTOS	
1.43.	Puertos USB periféricos mínimo:	Seis (06) puertos USB 3.2 a 5 Gbps, (01) Tipo C mínimo a 10 Gbps. Los puertos deben ser de la última generación liberada en el mercado y deberán corresponder a versiones vigentes y soportadas comercialmente al momento de la entrega Conectores auriculares y micrófono de 3.5 mm independientes o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo.

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE AREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

1.44	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4
1.45	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.
1.46	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.47	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module) Versión 2.0 o superior. Discreto, embebido o superior.
1.48	SEGURIDAD	Entregar un dispositivo electromagnético o electromecánico de bloqueo de apertura de chasis integrado a la BIOS o mecanismo físico de bloqueo de apertura del chasis.
2	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus, (Anexar certificación). Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro active en categoría Contributor o promoter. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/, (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior, (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante, (Anexar certificación).

ITEM	DESCRIPCION	
1	COMPUTADOR ALL IN ONE	
1.1	Cantidad:	Especificar
1.2	Marca:	Especificar
1.3	Modelo:	Especificar
1.4	Factor de Forma:	AIO (ALL IN ONE)
1.5	Año de fabricación:	Última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato.
1.6	Pantalla:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23" 8" máximo 27"
1.7	Bezel Laterales:	Borderless
1.8	La pantalla:	Debe ser antirreflejo y no táctil
1.9	La base de la pantalla:	Debe permitir inclinación y altura ajustable.
1.10	Resolución mínima de la pantalla:	1920*1080 (Full HD)
1.11	Color del equipo de cómputo:	Negro o Gris
1.12	PROCESADOR	
1.13	Marca:	Especificar
1.14	Modelo:	Especificar
1.15	Fecha de lanzamiento:	Debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante.
1.16	Potencia de diseño térmico (TDP):	Mínimo 65W
1.17	Número de cores:	Mínimo 14
1.18	Número de Subprocesos:	Mínimo 14
1.19	Frecuencia Máxima Turbo:	Mínimo 5 GHz
1.20	Memoria Caché:	Mínimo 26 MB
1.21	Tipo:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILCITOS ARINT (E)

		OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las Especificaciones técnicas solicitadas.
1.22.	Anexar certificación:	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.23.	Anexar Link:	Especificar.
1.24.	Chipset Corporativo.	Especificar.
1.25.	ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.26.	DISCO DURO	
1.27.	Capacidad:	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB. Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
1.28.	MEMORIA RAM	
1.29.	Mínimo:	DDR5 16 GB
1.30.	Configuración:	Debe ser DDR5 5600 MT/s, o superior, en configuración (1x16 GB o superior) o dual channel (2x8 GB o superior).
1.31.	TARJETA DE VIDEO	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador con soporte mínimo para resolución Full HD (1920x1080) y salida simultánea a dos monitores
1.32.	CÁMARA WEB	
1.33.	Integrada.	Mínimo 5 mp FHD con capacidad IR y micrófono integrado con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
1.34.	FUENTE DE PODER INTERNA	Marca: Especificar (De la misma marca del fabricante del computador) Modelo: Especificar Fuente interna: debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Gold o superior.
1.35.	Marca:	La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.
1.36.	PUERTOS	ENTRADA: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior. SALIDA: Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, nativa.
1.37.	ENTRADA:	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 2W para un total de mínimo 4W. Micrófono integrado.
1.38.	MULTIMEDIA	
1.39.	PERIFERÍCOS	
1.40.	Mouse:	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll. (De la misma marca del fabricante del computador)
1.41.	Teclado:	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana. (De la misma marca del fabricante del computador).
1.42.	DISPOSITIVO DE RED	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.

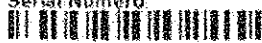
ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

1.43.	PATCH CORD	Suministro Patch Cord categoris 6A de fabrica de mínimo 3 mts.
1.44.	TARJETA GRAFICA	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo UHD.
1.45.	ADMINISTRACION DE SEGURIDAD	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module). Versión 2.0 o superior. Discreto, embebido o superior.
1.46.	CERTIFICACIONES	El oferente debe garantizar que los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación). • Certificación EPEAT Gold climate plus. (Anexar certificación). • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H (Anexar certificación). • Certificación TCO CERTIFIED. (Anexar certificación). • Certificación Trusted Computing Group miembro activo en categoría Contributor o promotor. Verificable en el dominio https://trustedcomputinggroup.org/. (Anexar certificación). • Certificación Energy Star Versión 9.X o superior. (Anexar certificación). • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).
1.47.	SISTEMA OPERATIVO	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible en planta.

ITEM	DESCRIPCION																		
	OFIMATICA El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th><th>USUARIO DE LA MAQUINARIA</th><th>USUARIO</th><th>CUENTA DE CORREO ASIGNADA</th><th>CONTRASEÑA</th><th>ESQUEMA TELEFÓNICO ASIGNADO A LA CUENTA DE CORREO</th><th>CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN</th><th>Y CONTRASEÑA</th><th>FECHA DE CAÍDA DE VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> información que más adelante se relaciona así: * Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotécnica del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicional información considerando las necesidades de la institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	Nº	USUARIO DE LA MAQUINARIA	USUARIO	CUENTA DE CORREO ASIGNADA	CONTRASEÑA	ESQUEMA TELEFÓNICO ASIGNADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	Y CONTRASEÑA	FECHA DE CAÍDA DE VIGENCIA									
Nº	USUARIO DE LA MAQUINARIA	USUARIO	CUENTA DE CORREO ASIGNADA	CONTRASEÑA	ESQUEMA TELEFÓNICO ASIGNADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	Y CONTRASEÑA	FECHA DE CAÍDA DE VIGENCIA											
2.1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.																		

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

Así mismo, se informa que fueron incorporados a la ficha técnica tres (3) ítems adicionales considerados necesarios para su fortalecimiento, los cuales se describen a continuación.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1. GARANTÍA		
1.1.	Garantía: cinco (05) años contra defectos de fabricación expedida por la casa fabricante del equipo de cómputo, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
	2. MARCACIÓN DE LAS CAJAS		
	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: • Marca del equipo • Modelo del equipo • Referencia del equipo • Serial del equipo • Unidad policial • Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50.		
3.1	MARCA DEL FABRICANTE Modelo: Serie: SIGLA UNIDAD POLICAL Serial Numero  ZXXXX 1 DE 50		
	3. ENTREGA DE LOS ELEMENTOS		
4.1	Los bienes objeto del presente contrato, deberán entregarse de forma TOTAL en el ALMACÉN DEL GRUPO DE LAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, ubicado en la calle 26 Nro. 98-50 Bogotá, acompañados de la factura comercial y el certificado de aportes parafiscales y demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos.		

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

Seguidamente, el señor Patrullero José Ortiz continúa con realizando la exposición de la ficha técnica del proceso denominado "Adquisición de plantas eléctricas portátiles de alta capacidad, destinadas al fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de la Dirección de Antinarcóticos", así.

Fichas técnicas 2026	
OBJETO "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PORTÁTILES DE ALTA CAPACIDAD, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS"	NECESIDAD REAL 90 Plantas Eléctricas Portátiles - ARINT 08 Plantas Eléctricas Portátiles - SECON
CLASE DE CONTRATO: CONTRATINA	CANTIDAD ADQUIRIR 90 Plantas Eléctricas Portátiles - ARINT 08 Plantas Eléctricas Portátiles - SECON
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	ESTADO DEL PROCESO: SE ENCUENTRA EN RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA PRESENTACIÓN A JURÍDICA
PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 249.748.000 ARNT \$ 39.748.000 SECON	FECHA DE ENTREGA A JURÍDICA: 21/04/2026
PRESUPUESTO A EJECUTARSE \$ 249.748.000 ARNT \$ 39.748.000 SECON	FECHA DE ENTREGA A PLANEACIÓN: 12/03/2026

FICHA TÉCNICA ADQUISICIÓN PLANTAS ELÉCTRICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL DE 1KVA
	ALTERNADOR:
	- Frecuencia C.A.: 50 Hz. y/o 60 Hz para Colombia - Voltaje C.A.: 110 V - Potencia Máxima C.A.: 1 KVA - Potencia Nominal C.A.: 0,9 KVA - Salida de C.C.: 12 V - 8 A - Uso Continuo: 8,7 horas - 4 horas - Nivel de ruido: 52 dB(A)
	MOTOR:
PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL	- Tipo de Motor GXH50 - OHV: 4 Tiempos - Refrigerado por aire - Cilindrada: 39 cm3 - Potencia Neta: 2.1 HP (1.6 Kw) a 3600 rpm - Encendido: Transistorizado - Arranque: Manual
	CARACTERÍSTICAS:
	- Portátil - Ancho: 240 mm +/- 5mm, Largo: 450 mm +/- 5mm, Alto: 360 mm - Peso en seco: 13 Kg. - Capacidad de combustible: 2.1 litros. - Consumo Especifico de Combustible: 0.91 litros/hora a 3600 rpm - Capacidad de aceite: desde 0.23 hasta 0.25 litros. - Indicador Nivel de Combustible: No

ACTA - 021742 - ARINT-CANCI - 2.21 - QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)

- Alerta de Aceite: Si
- Salida C.C.: Si
- Regulador de voltaje: Inverter
- Voltímetro: No
- Interruptor térmico C.A.: Si
- Interruptor térmico C.C.: Si
- Nivel sonoro: 87 Lwa – Insonorizado

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Continuar con la estructuración de los estudios previos, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos por la administración.	Estructuradores de estudios previos	Permanente

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ricardo Andres Moreno Perdomo
 Grado: Mayor
 Cargo: Comandante Compañía Antinarcoóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos
 Cédula: 1075227616
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Compañía Antinarcoóticos De Intervención De Cultivos Ilícitos No. 9
 Unidad: Dirección De Antinarcoóticos
 Correo: ricardo.moreno7616@correo.policia.gov.co
 18/04/2026 10:03:32 a. m

Anexo: uno (lista de asistencia en 1 folios)

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 5 CATAM – EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
 Teléfono: 30 15940339
 diran.arint-can9@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS COMPANIA ANTINARCOTICOS DE INTERVENCION DE CULTIVOS ILICITOS No. 9						
Fecha:	Bogotá D.C. 17 de abril de 2026					
Hora de inicio:	11:00					
Lugar:	Área Intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos					
Acta - 021742- ARINT-CANCI - 2.21						
QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES AL SEÑOR TENIENTE CORONEL ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS ARINT (E)						
ASISTENTES						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
TC	MURCIA SABOYA ISMAEL EUDORO	DIRAN GUDET	ismael.murcia@correo.policia.gov.co	89735685	3174233989	18/04/2026 08:43
TC	RODRIGUEZ LATON RICAR ANTONIO	DIRAN GRUCI	ricar.ladriguez@correo.policia.gov.co	83592954	3132688921	17/04/2026 16:28
U	MALFASI MARTINEZ MOISES	DIRAN GRUCI	moises.malfasi@correo.policia.gov.co	80826593	3208548175	17/04/2026 16:03
U	BAEZ RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO	DIRAN CANCI	mauricio.baez@correo.policia.gov.co	13959148	3102587332	17/04/2026 16:09
SI	VARGAS ROPERO JOHN ALEXANDER	DIRAN GRUCI	john.vargas0355@correo.policia.gov.co	83050355	3144463721	17/04/2026 16:04
SI	IBANEZ CASAS ANDREA MARCELA	DIRAN GRUCI	andrea.ibanez2530@correo.policia.gov.co	1110479097	3123557422	17/04/2026 15:59
PT	ORTIZ TRUJILLO JOSE RAMIRO	DIRAN CANCI	j.ortiz@correo.policia.gov.co	1031791824	3132263356	17/04/2026 16:01
AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM - EDIFICIO ANTINARCOTICOS SEGUNDO PISO Teléfonos 3015848339 diran.arint-cans@policia.gov.co www.policia.gov.co						
INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA						

